UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SEMINARIO DE HISTORIA RURAL ANDINA

Geografía de Arequipa
S. XIX



MIGUEL PINTO
ALEJANDRO SALINAS

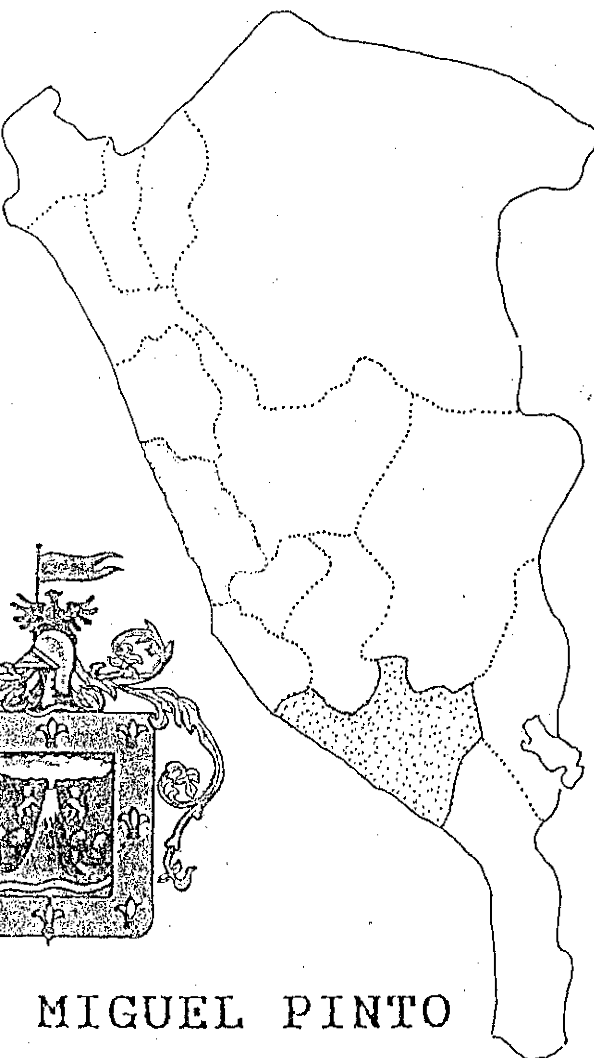
LIMA - 1996

Miguel Pinto



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SEMINARIO DE HISTORIA RURAL ANDINA

Geografía de Arequipa
S. XIX





MIGUEL PINTO
ALEJANDRO SALINAS

LIMA - 1996

INTRODUCCION

En el marco de la reorganización económica estatal emprendida el siglo pasado por el Presidente Manuel Pardo, tuvieron una gran importancia los Informes y Memorias enviados por los funcionarios departamentales a solicitud del Gobierno Central, que buscaba conocer la situación de las provincias para diseñar una efectiva política de descentralización fiscal. En dichos documentos, los Prefectos y Subprefectos ofrecen una detallada descripción y análisis de sus problemas y carencias locales, así como de la potencialidad de los recursos y medios con que contaban para desarrollarse. Debido a la crisis que afectó al Gobierno de Pardo, las autoridades limeñas decidieron descargar el peso del déficit público a través de los impuestos que gravaban la economía de las regiones, en vez de fomentar el progreso mediante la asociación de productores o capitalistas.

Es allí donde destaca la actitud crítica de algunos subprefectos, pues estos cuestionaban el abandono en que el Estado tenia a los "empresarios provincianos". Además hacían notar que era más trascendente estimular la inversión productiva que rindiera beneficios a largo plazo para el erario, y no plantear soluciones inmediatas basadas en los reajustes tributarios que empobrecían más a los departamentos.

En ese sentido, presentamos a continuación cinco documentos sobre Arequipa, elevados al Gobierno en 1874, por el Prefecto y Subprefectos de la región - (exceptuando a las

provincias de Cailloma, Castilla y Condesuyos, de cuyos informes no se hace mención) -, en los cuales encontramos un significativo punto de referencia para el estudio de una propuesta de planificación económica delineada por los funcionarios arequipeños citados. No podemos dejar de mencionar la ausencia de cuadros estadísticos que algunos subprefectos afirmaban haber anexado a sus Memorias, ello nos impide tener una mejor perspectiva del volumen de las actividades económicas en el territorio que administraban.

El bagaje documental contenido en el Informe y Memoria citados, podemos dividirlo en cuatro grandes campos: Geográfico (relieve, hidrografía, ecología); Histórico-Social (cultura, costumbres, razas, clases sociales); Económico (producción, comercio e industria); e Infraestructura estatal (Administración pública, educación, hospitales, municipalidades, justicia y policía, caminos, beneficencia).

MEMORIA DEL PREFECTO DE AREQUIPA

Este documento informativo fue elaborado por el Prefecto departamental, Fernando Sánchez, quien presenta una sucinta descripción acerca del estado de la infraestructura pública regional, destacando en ese aspecto la positiva labor de las autoridades por subsanar los problemas y carencias.

La principal preocupación del Prefecto Sánchez era la educación popular, cuyo progreso dependía del regular funcionamiento de las escuelas. Aunque no existía una completa estadística escolar para hacer un minucioso diagnóstico del tema, era notorio que las 62 escuelas de la provincia de Arequipa se mostraban insuficientes para satisfacer la demanda de los pueblos del interior cuyo afán era la descentralización de la instrucción primaria. En opinión de Sánchez, la obligación municipal y del Gobierno consistía en construir locales adecuados y uniformizar

los estudios mediante un plan único que hiciera de la armonía la "esencia del sistema". Por entonces el ambiente se mostraba positivo para revalorar la educación, en tanto los Gobernadores obtuvieron del campesinado una actitud de compromiso con la cultura de sus hijos al lograr que estos fueran enviados a los colegios y no sólo se dedicaran a las faenas agrícolas.

Las deterioradas cárceles no ofrecían seguridad a la población, siendo común la fuga de los delincuentes. Asimismo, el templo local afectado por el sismo de 1868, se reparaba con fondos públicos y donaciones de los fieles.

En el terreno de las comunicaciones, los caminos sufrían continuo deterioro por el abandono de las autoridades. La Subprefectura delegaba el mantenimiento de dichas vías a los Gobernadores, y estos se excusaban del cumplimiento de sus tareas alegando falta de dinero, creándose así un círculo vicioso de irresponsabilidades. La construcción de puentes era un necesario complemento para abreviar las distancias en puntos estratégicos de las rutas locales.

La Municipalidad con escasos recursos había abierto nuevas calles y construído un puente de madera en el Cercado, realizando también mejoras en los baños termales de Jesús, Sabandía y Tingo, no así en Tiabaya donde el dinero se empleó para otras obras.

El Prefecto Sánchez al finalizar su Memoria se encontraba clasificando la información de su provincia en cuadros remitidos por la Dirección de Estadística, los cuales lamentablemente no han sido ubicados en las fuentes consultadas.

MEMORIA DEL SUBPREFECTO DE CAMANA

La Memoria de la Provincia de Camaná fue escrita por el Subprefecto Pantaleón Falconí. En ella la región es descrito como un extenso territorio de 120 leguas, ubicado entre los valles de Siguas y Acarí, y en el cual se asentaban doce distritos.

La provincia era básicamente agrícola, y su desarrollo - pensaba Falconí - sólo podría conseguirse mediante la concurrencia de capitales y la inmigración de mano de obra extranjera. Recomendaba además la recuperación de tierras en aquellos lugares donde las inundaciones estacionales los convertían en pantanos infecciosos.

La producción agraria estaba compuesta por gramíneas, cereales y frutas que se comerciaban con Lima, pero su traslado a la calèta de Quilca para la exportación se hacía inconveniente por los altos fletes que encarecían los productos. La solución al problema señalado era construir una carretera Camaná-Quilca, o habilitar un muelle alternativo en Pano (a cuatro leguas de Camaná).

Los campesinos camanejos vivían en pagos aislados por la necesidad de cuidar sus cultivos. Esa dispersión demográfica, originaba la demanda de mayor cantidad de colegios y preceptores, además de un colegio de instrucción media para los jóvenes.

Debido al sismo de 1868 que destruyó el pueblo viejo de Camaná, surge el proyecto de construir una nueva urbe en el sitio de Pampa Colorada, el cual a pesar de sus ventajosas condiciones no despertaba el entusiasmo de los pobladores, quienes se negaban a trasladarse al nuevo pueblo que incluso ya contaba con algunos edificios públicos.

En la administración eclesiástica, los párrocos cumplian una buena función pastoral, excepto en Acarí, donde los templos se mostraban desaseados. En el caso de Chala, Falconí sugería dividir la parroquia, pues los siete pueblos que la componían eran muy distantes entre sí, y necesitaban sus propios párrocos para la regular atención de los servicios religiosos.

Criticaba que la justicia estuviera administrada por personas incompetentes. El caso más escandaloso era el del Juez de Primera Instancia, J.D. Rosell, a quien acusaba de ser aliado de los "tinterillos" y de actuar como parte interesada en muchos litigios. Como resultado de esta venal institución judicial, los

malhechores actuaban impunemente, y sólo con una guarnición policial podría evitarse que Camaná terminara por caer en el mismo caos que abatía a la vecina provincia de Condesuyos.

Las comunicaciones debían agilizarse mediante el esta - blecimiento de un correo a traves de vapores que hicieran el tráfico entre Quilca, Chala y Lomas.

La administración política obtendría ventajas con la división de la provincia de Camaná, en un territorio norteño que comprendiera Caravelí, Quicacha, Chaparra, Chala, Tocota, Atiquipa, Yauca, Jaqui y Acarí; y otro sureño que integrara Camaná, Siguas, Ocoña y Quilca. Esta propuesta serviría de base para la posterior creación de la provincia de Caravelí en 1935, en términos similares a la propuesta del subprefecto citado.

En el documento destaca la descripción de los sectores productivos por pueblo, a partir de la cual hemos realizado el diseño de un mapa agropecuario arequipeño en 1874. En el norte departamental, Jaqui y Atiquipa eran importantes zonas ganaderas; Yauca, Chala y Chaparra destacaban por sus olivos, y Acarí poseía importantes cañaverales. Tocota sobresalía por sus vetas de oro y cobre. Caravelí como distrito principal y más populoso de la región, explotaba intensivamente sus viñedos, trigales, alfalfares, y de sus ganados hacían trabajos de curtiembre. Los caravileños solicitaban la conexión de su río con las fuentes del nevado Sarasara, y el desarrollo del puerto de Atico. En este lugar el topo tenía un precio de 800 soles. En el extremo sur, Ocoña tenía chacras pobres de olivos y pan llevar, lo que causaba una continua migración de sus habitantes, quienes también explotaban el camarón y demandaban un camino hacia Caravelí. Camaná y Siguas afrontaban el problema de la irrigación de sus pampas para el desarrollo del potencial agrícola.

El cobro de contribuciones encargadas a la Subprefectura creó una fuerte oposición de los productores, pues alegaban que la matrícula actuada por el funcionario Manuel T. Hurtado había exagerado los ingresos de aquellos. Falconi exigía que la cobranza se realizara coactivamente con auxilio de la

fuerza pública. Una ausencia importante son los cuadros sobre número, valor y producción de los terrenos provinciales, que Falconí decía haber anexado a su Memoria, los cuales al igual que en el caso del documento anterior no fueron publicados.

VISITA A LA PROVINCIA DE CAMANA

El Subprefecto Pantaleón Falconí organizó una Visita a los pueblos de Camaná, en donde el material obtenido en dicha diligencia serviría de complemento a los datos de su Memoria. En aquellos trabajos de inspección, el objetivo central era la auditoría de las cuentas en las instituciones públicas, así como recibir la solicitud de obras necesarias para el desarrollo de los pueblos bajo su administración. Las autoridades convocadas para el efecto, fueron los Gobernadores, Jueces de Paz, funcionarios ediles, directivos de Juntas de Obras Públicas, párrocos y vecinos notables.

El panorama general de la infraestructura de la región era poco halagador, la mayoria de edificios se encontraban en una fase constructiva o de reconstrucción, explicable si tenemos en cuenta los daños causados por el terremoto de 1868.

Los pueblos tenían clara conciencia de sus necesidades y derechos. Exigían la articulación vial de los distritos, y así deben destacarse los pedidos de Yauca, Quicacha, Caravelí y otros. También se necesitaban obras de agua potable o de irrigación como en Chala y Camaná. Es importante señalar el valor de la propiedad territorial, y los trabajos para su oferta y cotización realizados en Tocota (composición de terrenos y padroncillo de propietarios) y Ocoña (formación del registro predial).

Las escuelas y templos eran un anhelo compartido por todos los pueblos, construyéndolos muchas veces con sus propios medios ante la inercia estatal.

En el examen de cuentas. hubo todo tipo de resultados siendo aprobadas en la mayoría de distritos, y en donde se

notaron irregularidades se procedió a la redistribución de fondos.

MEMORIA DEL SUBPREFECTO DE ISLAY

La Memoria de la Provincia de Islay fue obra de César Rivero, y en ella se ofrece una información variada y más completa que las anteriores, pues aquellas se enfocaban dentro de términos formales, y escuetos.

Islay era un territorio vinculado al litoral, y tenía una extensión de 41 leguas de largo y 12 hacia el interior. En su quebrada topografía resaltaba una hilera de colinas que bajaban al mar entre Mollendo y Quilca, empleándose sus tierras para artesanías y confección de ladrillos. Su clima era cálido y recibía lluvias entre Marzo a Setiembre, generando un ambiente de humedad propicio para la formación de lomas aprovechadas por los ganaderos como pastizales.

En Cahuintalá, el Sr. B. Arias reportaba el hallazgo de tierras salinas experimentadas por muchos agricultores como sustituto del guano.

En lo etnográfico predominaba la raza mestiza y el idioma castellano. Las casas eran de quincha y madera, muy pocas de adobe. Los arriendos y el costo de vida eran baratos excepto en Mollendo. La población en 1874 sufría un ligero descenso con respecto a 1862.

La agricultura era variada, sobresaliendo Tambo, en donde de los 12,399 topos disponibles, el 70% se empleaba para cultivos de pan llevar y 30% a los de caña. Además, la tierra apta para trabajarse correspondía al 65% del total cultivadas. El topo como unidad de medida agraria equivalía a cinco mil varas cuadradas (100 de largo por 50 de ancho). La fauna se componía de mamíferos, aves, insectos, peces y crustáceos.

En las comunicaciones y comercio con Arequipa, los isleños utilizaban el arrieraje o el ferrocarril, siendo más baratos los fletes en este último. Las mercaderías se importaban

de Ultramar, Lima y Arequipa.

Las municipalidades, escuelas y centros sanitarios estaban en total desorganización, y no existían beneficencia ni cuarteles, indicando por ello el Prefecto Rivero que las estadísticas eran muy difíciles de elaborar.

MEMORIA DE LA PROVINCIA DE LA UNION

Esta Memoria de autor no consignado presenta una breve información pero de gran valor, pues permite apreciar la composición demográfica, producción, y división política de esta provincia altoandina.

La Unión se componía de nueve distritos: Cotahuasí, Tomepampa, Alia, Huaynacotas, Pampamarca, Charna, Sayla, Quechualla y Toro. En total esos pueblos albergaban 18,697 habitantes, destacando Cotahuasi como el más poblado (3,002 habs.) y Tomepampa el menor habitado (1,003 habs.). Cada pueblo era cabeza de una vice-parroquia.

En la región existían numerosas haciendas de pan llevar, de cultivos varios, caseríos y estancias. La producción agropecuaria consistía en cereales, legumbres y frutas, y ganados de todo tipo incluyendo los auquénidos. La fauna diversa incluía mamíferos, aves, insectos y peces.

En los recursos minerales destacaban sus vetas de oro, plata y cobre. Entre ellas, la mina de Montesclaros, de origen colonial, era la más codiciada por los empresarios. Finalmente se anunciaba las ventajas que produciría la explotación de una veta salitrera en lugar cercano a Toro.

Por último, la provincia ofrecía como recursos turísticos varias fuentes termales e interesantes restos arqueológicos.

Lima, Enero de 1996.

MEMORIA DEL SUBPREFECTO DE AREQUIPA 1874
Por: Fernando Sanchez

Subprefectura del Cercado de Arequipa.
Julio 7 de 1874.

Señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

En cumplimiento de mi deber, paso á exponer á US. el estado de la Provincia de mi mando.

Por ser la instruccion uno de los elementos mas importantes del progreso, y haber manifestado por ella tanta dedicacion el Supremo Gobierno, se ha procurado la continua y regular funcion de las escuelas, y puede decirse que el resultado ha sido satisfactorio aunque mucho debe trabajarse aun para que sea cual conviene.

En sesenta y dos escuelas que cuenta la provincia han concurrido el año próximo pasado cuatro mil trescientos noventa y un alumnos de ambos sexos, dos mil setecientos dos varones y mil seiscientas ochenta y nueve mugeres; de los que rindieron exámen con expedicion, dos mil ochocientos noventa y seis, es decir, aproximadamente dos tercios.

Estas cifras no pueden compararse con las de años anteriores, porque muy escasos ó imperfectos datos estadísticos he encontrado en esta Subprefectura al hacerme cargo de ella.

Se conoce á primera vista que es diminuto el número de aprendices, pero si se atiende á que no todos los pueblos tienen escuelas y á que las hay no tienen local propio ni los útiles necesarios, se comprenderá, repito, que el resultado ha sido satisfactorio.

En Alata, Piaca, Mollebaya, Yarabamba, Polobaya, Pasto de Socabaya y Tio no hay escuelas para mugeres, y Congata no tiene ni para hombres. Esta carencia de escuelas ha sido naturalmente una rémora para el adelanto intelectual, y de esperarse es que el H. Concejo Municipal, conocedor de estas circunstancias, despliegue el celo que corresponde.

En los demas pueblos, laudable ha sido la conducta de los gobernadores, porque obligando á la puntual asistencia á las escuelas han extinguido en gran parte esa odiosa costumbre de los padres de familia, en los arrededores, de alejar á sus hijos del aprendizaje, para dedicarlos desde muy temprano al trabajo de los campos.

Otro de los obstáculos en la materia, es la falta de unidad en el sistema de enseñanza. Un solo plan debe regirla, por que la armonía es la esencia del sistema.

En resúmen, es indispensable la unidad en la enseñanza, que se aumente el número de escuelas, que se les proporcione locales propios y convenientes, y que se les monte de todos los útiles que la enseñanza reclama. He aquí lo que se espera del H. Concejo.

En cuanto á caminos, sensible me es decir, que, es desconsolador el estado de la provincia. Solo pueden llamarse tales los que conducen á Tingo, Paucarpata, y el reparado últimamente por la H. Municipalidad saliente, entre Sabandía y Yumina. Todas las demas rutas son casi intransitables por las zanjas que las cortan y las innumerables piedras que las hacen escabrosas. Este mal, que dificulta la comunicacion entre los distritos, ha sido aliviado en parte por los trabajos que esta Subprefectura ha impuesto á los gobernadores; mas como no se ha dispuesto de fondos para este objeto, el remedio nunca ha podido ser eficaz. La compostura de los caminos no será una obra fácil, por su costo y por el tiempo que se necesita, pero su importancia es tan grande que no debe omitirse medio para emprenderla cuanto ántes. Los puentes que hay necesidad de levantar en Sabandia, Mollebaya y San Lázaro, y la compostura del de Uchumayo, obras iniciadas ya, serán el complemento del trabajo de los caminos.

Otro mal, cuyo pronto remedio es tambien indispensable, es la falta de cárceles. Desde el terremoto del 68 que derribó casi todas, no se ha pensado mas en ellas, de manera que es fácil la fuga de los criminales que se aprehenden en los pueblos. La cárcel de esta ciudad necesita tambien ser reparada. El local es muy reducido y dificilmente, ó á lo ménos con mucha incomodidad puede contener á todos los delincuentes, particularmente en estos últimos tiempos en que se ha notado un considerable aumento de ellos.

Con respecto á los templos, muchos han sido reedificados, y los demas están para terminarse, gracias á las sumas que el Supremo Gobierno se ha servido concederles, al empeño de US. en su pronta reedificacion y á la generosidad del espíritu religioso de nuestros habitantes.

La H. Municipalidad saliente ha dejado gratos recuerdos en los trabajos públicos. Ella ha emprendido la compostura y apertura de calles en esta ciudad, el puente de madera sobre el

Chilí, en la parte de Tingo á Tiabaya. Desgraciadamente esta última obra no ha sido terminada por la tenaz oposicion de algunos propietarios, á la expropiacion que hubo necesidad de entablar.

Merecen tambien particular mencion los trabajos hechos en los baños de Jesus, Sabandia y Tingo. Los enfermos que ántes tenían que alojarse en inmundos cuartos, y acaso en toldos, encuentran hoy en Jesus habitaciones cómodas y aseadas; y los bañantes de Tingo y Sabandía disfrutan de comodides que eran indispensables á la salud y á la decencia. La primera de estas obras se debe al Supremo Gobierno, así como tambien al entusiasmo del señor coronel Azcárate y á la filantropía de algunos vecinos de esta ciudad.

Por desgracia, no podemos decir lo mismo respecto al baño de Tiabaya. Aunque el pozo está terminado, falta aun la conclusion del canal que debe llevar las aguas de Alata. Los fondos que el Gobierno del señor General D. Pedro Diez Canseco remitió para esta obra, fueron dedicados á otro objeto, y por esto se paralizaron los trabajos de este baño, tan importante como los de Tingo y Sabandia.

Antes de terminar, debo decir á US. que muy tarde ha llegado á esta Subprefectura el vasto cuadro que la Direccion de Estadística ha remitido á las provincias para las respectivas memorias. No obstante, me ocupo actualmente de llenar dicho cuadro, y creo que en él aparecerán de una manera detallada todos los datos relativos á la administracion de mi cargo.

Dios guarde á US.—S. U. P.

Fernando Sanchez.

El Peruano, Tomo II, # 114, 1874

MEMORIA DEL SUBPREFECTO DE CAMANA 1874

Por: Pantaleon Falconí

Memoria del subprefecto de la provincia de Camaná.

La provincia de Camaná está formada por doce distritos que desde el valle de Siguas al de Acari, abrazan una extension de mas de ciento veinte leguas. Su capital la ciudad de Camaná es un hermoso y fértil valle, cuya agricultura, su única riqueza, si bien se encuentra en estado de prosperidad, dista mucho del grado de desarrollo que es suceptible de adquirir, cuando mediante la inmigracion ó introduccion de capitales puedan cultivarse la multitud de terrenos, que hoy por la escasez de brazos permanecen incultos; muchos de los cuales y quizá los de mejor calidad, á consecuencia de la estancacion de las aguas forman los focos de infeccion, que hacen mal sana una localidad, la que sin esta circunstancia ofreceria el clima mas benigno que desearse pueda. Sus productos ofrecen una variedad admirable; la caña de azúcar, el aceite de olivo, el arroz y el ají, forman sus principales ramos de exportacion, pues las demas como la yuca, el camote, trigo, maíz &ª y los frutos de toda especie no pueden adquirir en su cultivo la extension á que se presta su extraordinario desarrollo, por la dificultad en su exportacion y subido precio de fletes que hoy cuesta su conduccion al puerto de Quilca. Si por medio de una carretera al referido puerto, ó de la construccion de un muelle en el sitio denominado Pano, distante cuatro leguas de esta ciudad, se diera mayor desenvolvimiento al comercio, no vacilo señor prefecto en asegurar que en pocos años esta seria una de las ciudades mas prósperas de la República. Hoy apénas contiene aproximadamente cinco mil habitantes, que viven en diferentes y apartados pagos, cuya circunstancia dificulta en gran manera, el desarrollo intelectual que prestan sus escasos medios de instruccion, pues aun cuando en el Presupuesto de la República se consideran cuatro escuelas para esta ciudad, solo existen dos de instruccion primaria para ambos sexos, haciendose notar imperiosamente la falta del colegio de instruccion media que tambien se halla considerado en el presupuesto y que tan fecundos resultados produciria en favor de la civilizacion de un pueblo digno de mejor suerte; A consecuencia del cataclismo del 68 lo que se llama el pueblo viejo, quedó reducido á escombros, y como este ocupaba la peor localidad del valle, se pensó en trasladarlo al sitio denominado la "Pampa colorada," que reune todas las condiciones higiénicas y topográficas que se quieran para la plantificacion de una ciudad, en consonancia con las exigencias civilizadoras del siglo. La sola centralizacion de lo hoy dispersa poblacion, que constituye por si, el cimiento de su futuro progreso, me evita entrar en mayores apreciaciones á este respecto. El Supremo Gobierno comprendiendo la exigencia y necesidad de esta traslacion, ordenó la construccion del templo y demas edificios públicos en el designado sitio de la pampa, comisionando al efecto á un ingeniero del Estado para que levantara el plano de la nueva ciudad, y remitiendo algunos fondos para aquellas obras, de cuya inversion me ocuparé en el curso de esta memoria. Deplorable es que en el trascurso de seis años, no se haya dado á las indicadas obras, el impulso que han tomado en estos últimos tiempos, pues hoy se mira con agrado un hermoso templo de tres naves con sus paredes y pilares concluidos, parte de los cimientos de los portales que deben circundar la plaza, la cárcel que aunque inconclusa ofrece una localidad para los reos, un edificio para el despacho de la subprefectura, municipalidad, juzgado de 1ª instancia y correos; y en fin muchas casas en el círculo de la área de la poblacion, las que reunidas con las que están por edificarse, formarán un conjunto que sin duda sobrepasará al del antiguo pueblo. No debo silenciar en esta memoria, el fatal desacuerdo que divide hoy á los vecinos de esta ciudad, debido á la oposicion tenaz de algunos de los moradores del pueblo viejo, que por haber levantado sus casas, y atendiendo solo á su propio interes, posponen el general, interponiendo trabas á una obra que constituye la base del futuro progreso de su pueblo. Por repetidas órdenes y disposiciones supremas y superiores se ha mandado el que las autoridades se constituyan á despachar en los locales que con tal objeto se han construido, sin que hasta la fecha se haya obtenido obedezca esas disposiciones el juez de 1ª instancia, quien mas bien sostiene á los opositores de las disposiciones gubernativas. Sobre este notable hecho de desobedecimiento de aquel funcionario á las determinaciones del Gobierno, me permito llamar seriamente la atencion de US.

por que esos procedimientos del juez indicado son los que en gran parte fomentan la desunion de los vecinos, sembrando una zizaña que mas tarde tiene que producir conflictos serios y de fatales consecuencias; de tal manera, que en la actualidad, es sumamente dificultoso el mando de esta provincia, á no contar la autoridad, con la fuerza suficiente para hacer guardar el órden y respeto á las instituciones.

En la visita oficial que acabo de hacer á los pueblos de la provincia, he visto con dolor que la instruccion pública, á pesar de ser la institucion mas esencial para el progreso de los pueblos, se halla en completo abandono, pues á excepcion de las dos escuelas de la capital la de Ocaña, Caravelí, Acarí, Siguas y la particular de Quicacha, los demas pueblos carecen de preceptores, no obstante de estar consideradas todas ellas en el presupuesto de la Nacion; es pues urgentísimo que el Supremo Gobierno ó el Honorable Concejo Departamental, llenen á la brevedad posible este vacio, por que se deja sentir visiblemente la falta de instruccion en esos pueblos, donde son tan pocos los que saben leer y escribir. Otra de las necesidades al proveerse de preceptores idóneos y competentes es la de fundar, los locales aparentes con los útiles necesarios, pues he visto con sentimiento en las pocas escuelas hoy existentes, que los niños no tienen donde sentarse, haciendolo en el suelo y careciendo hasta de las mesas necesarias para escribir. No basta la provision de preceptores si al mismo tiempo no se construyen los locales de las escuelas como corresponde á tan civilizadora institucion, para que puedan llenar cumplidamente la mision de formar para el porvenir ciudadanos que puedan llevar dignamente el nombre de tales.

En cuanto á la Direccion espiritual, si bien me es grato manifestar que la mayor parte de los párrocos cumplen con su deber, no puedo ménos de mencionar la parroquia de Chala que consta de las siguientes vice-parroquias: Quicacha, Maraicasa, Chaparra, Achaniso, Chala, que es el puerto, Tocota y Atiquipa, distantes cada una entre si ocho y diez leguas, de manera que servidas casi siempre por un solo sacerdote, es imposible que pueda atender á las multiplicadas atenciones que cada una demanda, de tal modo que ni aun siquiera pueden cumplir con el precepto del santo sacrificio de la misa, sino de tiempo en tiempo. ¿ Podrá un solo sacerdote en tan dilatada parroquia, por mucho que se esfuerse en cumplir con su deber llenar, dignamente su mision espiritual ?

La parroquia de Acarí comprende tambien tres vice-parroquias, la de su nombre, la de Jaquí y la de Yauca; distante una de otra seis y diez leguas. Siendo de notarse la pobreza y hasta el desaseo con que se celebran los augustos misterios de nuestra santa religion en muchas de las iglesias de la provincia, cuya falta debe atribuirse exclusivamente á la incuria de sus párrocos.

La division de las dos parroquias que dejo mencionadas, practicada de manera que fuesen servidas por diferentes curas propios, haria desaparecer el grave inconveniente que he manifestado, pudiendo así los pueblos gozar del beneficio espiritual de que hoy carecen.

Respecto á la administracion de justicia es de notarse que en la formacion de las ternas para los jueces de paz, que en los apartados pueblos de la provincia desempeñan un papel tan importante, no se consulte siempre por la autoridad competente la idoneidad de las personas, encomendandose dichos destinos á sujetos queni comprenden ni pueden ponerse á la altura del cargo que desempeñan, con grave perjuicio de los intereses de los particulares, y sobre todo con el desprestigio de la autoridad que invisten: advirtiendose que en veinte años que es juez de 1ª instancia el Dr. D. José Domingo Rosell, no ha practicado una sola vez la visita judicial de los demas distritos de la provincia. En cuanto al mismo juez, haciendome solo el eco de la voz general en la provincia, me es sensible manifestar que no desempeña el cargo con la exactitud é imparcialidad que debe constituir el carácter de un juez: en la mayor parte de los juicios civiles se halla impedido ó por recusaciones de los litigantes, ó por que existen en esta ciudad como una verdadera plaga algunos tinterillos, que mantienen cierta clase de relaciones con el juez, y los que por este motivo cuando desean paralizar el curso de algun jucio se constituyen en apoderados de algunas de las partes; y como los adjuntos ó desempeñan el papel de defensores ó existen fuera de esta ciudad, resulta que no solo los juicios civiles sufren un retardo escandaloso si no que lo peor y mas grave es que los juicios criminales nunca llegan á su término; de tal manera que de los treinta y seis asesinatos, de que tengo noticia se han perpetrado en esta provincia, desde que el actual juez se hizo

cargo de su destino, uno solo de los criminales no há recibido el castigo á que se ha hecho acreedor por sus crímenes, esto sin contarse la multitud de juicios por lesiones graves y otros delitos que se ventilan en este juzgado, sin que jamás hallan llegado á su término.

Insisto en este punto señor Prefecto porque en mi concepto esta es la causa principal de la profunda desmoralizacion de este pueblo, llevado hoy al último grado de desenfreno, pues en los momentos en que se escribe esta memoria, los conatos de homicidio, los tumultos, la embriaguez cuotidiana, los incendios y la division y odiosidades entre los vecinos colocan esta ciudad en una situacion la mas anormal y sobre la que debe el Supremo Gobierno hechar una mirada de proteccion á fin de remediar los males que la afligen en la actualidad y los muchos mas que la esperan en el porvenir. Repito que, sin la institucion de una guarnicion permanente de la fuerza armada, están muy cerca de repetirse en ella las atrocidades que en la vecina provincia de Condesuyos, desde algunos años acá, son el escándalo de la República entera.

La gran distancia que separa la capital de los distritos del Norte de la provincia, es uno de los grandes obstáculos que se presentan en todos los ramos administrativos, pues es tan dificil la comunicacion por la falta de correos, que solo con propios especiales ó encomendandose las comunicaciones oficiales á los transeuntes se les puede dar curso; el primer medio es demasiado gravoso para la autoridad, y el segundo sobre poco seguro tiene el grande inconveniente del retardo con que llega á su destino. El establecimiento postal metódicamente arreglado hará desaparecer este inconveniente: ó si se lograse que la compañía de vapores hiciera que los que tocan en Quilca, lo lo hicieran tambien en Chala y Lomas, pues por este medio seria aun mas expedita la comunicacion.

En mi concepto por su grande extension convendria la division de esta provincia, formandose la de Camaná, de los distritos de Siguas, Quilca que como su puerto naturalmente le pertcce, Camaná y Ocoña: y la otra de los distritos de Caravelí, Quincacha, Chaparra, Chala, Tocota, Atiquipa, Yauca, Jaquí y Acarí. Esta division que seria de la mayor importancia, no hago si no indicarla de paso, á fin de que tomandose en consideracion por el Supremo Gobierno, pueda en la actual legislatura determinar lo conveniente.

Para designar con presision las necesidades y el estado de cada uno de los distritos que componen esta provincia, y que he podido apreciar en la visita que acabo de practicar, lo haré nominalmente por el órden en que se ha efectuado.

ACARI.

Este distrito que forma el confin de la provincia, contiene aproximadamente unos mil habitantes. Entre sus productos el mas valioso es el de la caña dulce: tienen fácil exportacion por su puerto de Lomas, distante ocho leguas de buen camino. Su iglesia fué destruida por el terremoto del 68, así como todas las de la provincia, hoy está en construccion con fondos que fueron remitidos por el Supremo Gobierno, la sociedad de Beneficencia de Lima y erogaciones de los vecinos, faltándole solo el techo: asi mismo está en construccion el local de la escuela de primeras letras, para cuya obra se han dedicado parte de esos fondos. La cárcel pública se ha construido á espensas de los señores Denegri, Navarro, Casalino y otros. La escuela de niños se halla regularmente servida, haciendose notar imperiosamente la falta de una escuela para niñas, á pesar de estar considerada en el presupuesto general de la República, y cuyo vacío es de esperar se llene por el Concejo departamental. La inversion de los fondos empleados en las indicadas obras, constan del expediente formado en la visita y que original se acompaña con esta memoria.

JAQUI.

Este distrito contiene cerca de mil habitantes, su principal industria es la inverna y tráfico de ganados que conducen para Lima. La iglesia aun no se ha levantado, habiendose empleado parte de los fondos provenientes de igual orígen que los del anterior distrito, en la compra de maderas y materiales para ese objeto, cuya construccion aun no se habia empezado por creerse insuficientes los fondos existentes: en el acto de la visita se mandó por esta Subprefectura poner en remate esta importante obra, ofreciendo implorar del Supremo Gobierno los auxilios necesarios para su conclusion. La cárcel pública se encuentra en paredes las que han sido levantadas con fondos procedentes de las licencias para espectáculos públicos: existiendo la cantidad de ochenta y siete soles de igúal procedencia, se ordenó por la Subprefectura se atendiera con ella de preferencia á la conclusion

de dicha cárcel. No existen escuelas de ninguna clase: en el Presupuesto se consideran dos para este distrito. La cuenta de la inversion de los referidos fondos obra tambien en el expediente adjunto.

YAUCA.

Este distrito se compone mas ó ménos de trescientos habitantes. Su principal produccion es la del aceite de olivo. La iglesia ha sido reedificada con fondos de igual procedencia á los relacionados en los anteriores distritos, cuya inversion consta tambien en el expediente ya citado. En este distrito tampoco hay escuelas ni cárcel de seguridad pública. Los vecinos manifestaron, como una de las necesidades mas importantes, la construccion de un puente en el lugar denominado del Mal Paso que por la estrechez de aquel sitio no sería de gran costo y sí de mucha utilidad, facilitando la comunicacion de los tres distritos de Yauca, Jaquí y Acarí, así como de las provincias vecinas.

Esta poblacion así como la de Jaquí son susceptibles de la importante y notable mejora de aumentarse las escasas aguas de su rio, para irrigarse grandes porciones de terrenos eriazos que poseen, mediante la formacion de un dique en la laguna llamada de Ancascocha, situada en la provincia de Parinacochas, con el que podrian encerrarse las aguas en los tiempos de avenidas para servir en el objeto indicado. El gasto que ocasionaría la empresa sería suficientemente recuperado con el valor de los terrenos que aprovecharian de esas aguas. Llamo pues á este punto la atencion del Gobierno Supremo.

ATIQUIPA.

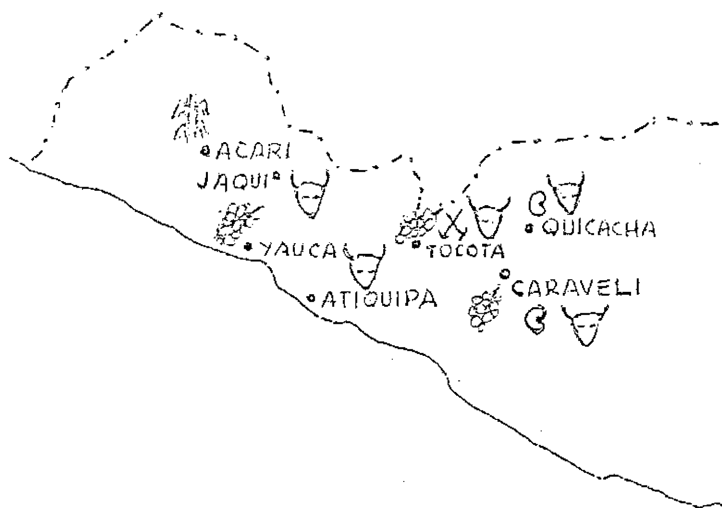
Este distrito situado en las hermosas y extensas lomas que llevan su nombre, contiene apénas unos ciento cincuenta habitantes, cuya única industria es la cria de ganados. Al presente no hay iglesia, ni cárcel, ni escuelas. A consecuencia de la visita practicada se ha ordenado la construccion de todos estos edificios, aplicándose á tal objeto, quinientos treinta y ocho soles que existian en poder de particulares, procedentes de animales mostrencos rematados en años anteriores; cuya cantidad fué recaudada coactivamente y puesta en manos del tesorero nombrado, como aparece del acta de su referencia que original vá adjunta á esta memoria, y cuarenta y dos soles que produjo la erogacion que levanté; designándose para la construccion de la iglesia un sitio mas aparente que el que ocupaba el antiguo templo, con el beneplácito de todos los vecinos; cuya medida se recomienda á la aprobacion del Supremo Gobierno por razon de su importancia.

TOCOTA.

Comprende el anexo de Huañuhuanu, antigua capital del distrito, con una poblacion de trescientos cincuenta habitantes, cuya industria se reduce á pequeños viñedos y la cria de ganados. En este distrito el reino mineral es rico en vetas de cobre y oro, de cuyo último metal antiguamente se extraian cantidades de alguna consideracion; en el dia esta industria se halla completamente abandonada, tanto por la falta de conocimientos mineralógicos, cuanto por que para darle el desarrollo de que es susceptible seria preciso la proteccion directa del Gobierno. La iglesia que fué destruida por el terremoto del 68, se halla reedificada con fondos de erogaciones de los vecinos. No hay cárcel. Existe una escuela de niños, pagada por el Estado y cuyo preceptor la ha abandonado encargando á otro su desempeño; se dictaron por esta subprefectura las órdenes necesarias para que el preceptor se constituya á desempeñar su destino.

CHALA.

Comprende unos trescientos cincuenta habitantes entre el valle, el pueblo de este nombre y el puerto. En este existe una capilla así como en el llamado Pueblo Nuevo, y otra en construccion en el pueblo viejo, á espensas de la familia Neira Balbuena. No existe ninguna clase de escuelas, hallándose consideradas tres para este distrito en el Presupuesto general de la República; tampoco hay cárcel, mas para esta obra, el que suscribe levantó una erogacion que produjo la cantidad de 45 soles 80 centavos, con la que se mandó dar principio á la obra. La principal industria consiste en el cultivo de olivos y la cria de ganados en sus vecinas lomas. El puerto que por su posicion topográfica está llamado á ser uno de los principales de la costa, atrayendo el tránsito y comercio de la mayor parte del Departamento del Cuzco, todo el de la Apurimac y de algunas de las provincias del de Ayacucho, reclama imperiosamente la construccion del muelle, cuya obra felizmente se ha mandado ya realizar por el Supremo Gobierno. Otra de las urgentes necesidades reclamada con mas ahinco por la poblacion, es la de proveerla de agua potable, la que se lograria fácilmente del sitio nominado Capa, distante cuatro millas, en las lomas. So-



Gramíneas

cereales

Viñedos y olivas

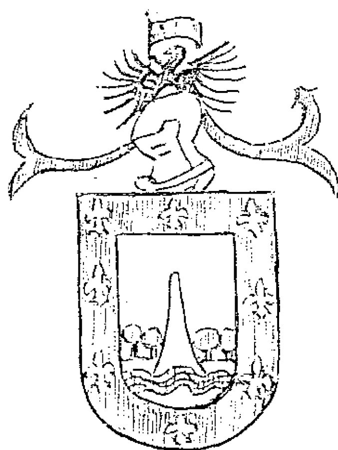
Peces

Ganados

Auquénidos

Minas

Aguas Termales




HUAYNACOTAS
ALCA
TOMEPAMPA
COTAHUASI
TORO
SAILA
QUECHUALLA
OCOÑA
CAMANA
QUILCA
SIHUAS
TIABAYA
SABANDIA
TAMBO
AREQUIPA

bre esta obra de la mayor importancia me permito llamar altamente la atencion del Supremo Gobierno, pues la falta de este elemento tan necesario á la vida, en un puerto de tanto tráfico, es una de las causas que se oponen directamente á su progreso y adelantamiento. Para este puerto la Subprefectura nombró interinamente un preceptor competente, cuyo nombramiento espera sea aprobado por el Concejo Departamental.

CHAPARRA.

Comprende cuatrocientos cincuenta habitantes, cuya industria consiste en el cultivo de olivos, viñedos; y cuyo vino de superior calidad podria formar un regular ramo de exportacion si en su elaboracion se empleara el cuidado y procedimientos que demanda esta industria. Se hallan en construccion dos iglesias ó capillas, una en el pueblo y otra en su anexo de Achaniso; así como dos cárceles en los mismos lugares: estas obras se fomentan con erogaciones de los vecinos. Hace muchos años que este distrito carece de escuelas.

En la visita se descubrió que existian cuatrocientos ochenta soles [480 S.] pertenecientes á la iglesia, procedentes de un legado, en manos de D. José J. Portugal y cuya cantidad se mandó retener en poder de este, hasta que organizado el concejo de este distrito se le dé la inversion debida.

QUICACHA.

Este distrito tiene aproximadamente ochocientos habitantes incluso su anexo de Maraicasa; tiene una capilla construida con fondos provenientes de erogaciones hechas por los vecinos; la cárcel en completo deterioro se mandó refaccionar por esta Subprefectura excitando el celo de los vecinos: así como habiendo estos expuesto el mal estado de los caminos se dictaron las medidas necesarias para su compostura, observando las costumbres del pueblo. En el Presupuesto de la República se hallan consideradas tres escuelas, para este distrito, pero no ha existido sino una de niños dotada por el Gobierno, la que hoy se encuentra á cargo de un maestro pagado por los vecinos, á consecuencia de haberse trasladado su preceptor al distrito de Ocoña. Es de notarse el aprovechamiento de los cincuenta y seis alumnos, debido al celo y competencia de su Director. Este distrito es demasiado pobre, pues su industria consiste en el cultivo de los pocos terrenos que poseen; cuyos productos de trigo y maíz se emplean solamente en el consumo del pueblo. La cria de ganados es de poca importancia.

CARAVELI.

Esta ciudad que fué completamente destruida por el terremoto del 68; en su reedificacion, mediante á los esfuerzos del señor Obispo de Tiberiópolis, decidido protector del país y en especial del lugar de su nacimiento, y la cooperacion de los señores Gamboa, Velarde [E.], Carcelen y otros ha obtenido la ventaja de cambiar sus antiguas y estrechas calles, por las de hoy rectas y suficientemente anchas y la mayor y mas amplia extension que ha tomado la ciudad: cuenta con una poblacion de mas de cuatro mil quinientos habitantes. Su iglesia matriz mandada construir con fondos fiscales y erogaciones levantadas por dicho señor Obispo, se encuentra todavía en cimientos, ocupándose actualmente en el carguío de los materiales que han sido remitidos de Lima. Tiene además tres capillas, la una que sirve de Matriz provisional; y las otras dos construidas con fondos erogados por el vecindario, aun están inconclusas. La instruccion se halla bastante atrasada pues á pesar de su numerosa poblacion solo cuenta con una escuela de niños, muy bien servida por su preceptor; la que cuenta mas de ochenta alumnos, en estado de adelanto: hallandose consideradas para esta ciudad en el Presupuesto una de niñas y otra de varones para su anexo de Ático. Los vecinos manifestaron la necesidad de fundar otra escuela en el caserío de Huanco, por ser bastante populoso y encontrarse á gran distancia de la ciudad. Además se deja sentir la necesidad de la institucion de un colegio de instruccion media; pues en él no solo recibirian sus beneficios su numerosa juventud, sino que tambien la de los pueblos vecinos de la provincia de Parinacochas que carecen así mismo de estas fuentes de instruccion popular. La carencia de una escuela de niñas, obligó al que suscribe, á hacer interinamente el nombramiento de una preceptora competente, en favor de la señorita Cármen Palomino, previo el exámen de ley, cuyo procedimiento aprobado por el H. Concejo Departamental, ha dado el feliz resultado de contar hoy la escuela con mas de cincuenta alumnas. La falta de cárcel pública y de local aparente para las dos escuelas que funcionan, es una de las necesidades á que debe atenderse con preferencia. El mal estado de los caminos obligó tambien á esta Subprefectura á dictar las medidas, que de

pronto juzgó necesarias, para ponerlos en estado transitable, haciendo abrir un nuevo camino que conduce á la provincia de Parinacochas, y de la mayor importancia, en razon del tráfico y comercio de esta ciudad con los pueblos de esa provincia y otras. La agricultura á la que sus vecinos se dedican con ahinco, á pesar de la escasez de agua, ofrece un estado bastante satisfactorio, pues los pocos terrenos que gozan de este beneficio, se hallan ocupados por viñedos, alfalfares, trigales y huertas cuyos árboles gozan del privilegio de dar fruta todo el año, debido á la benignidad de su clima. El bien mas importante que es suceptible de recibir este pueblo, seria el de aumentar las aguas de su riachuelo, con las fuentes de su vecina cordillera que se desprenden de la montaña llamada Sarasara: cuya obra de algún costo en su realizacion, seria mas que suficientemente compensada con los muchos terrenos eriazos que se pueden cultivar y en razon de ser el precio á que se vende el topo en este distrito el de 800 S. La habilitacion del puerto de Atica es una necesidad reclama la por el vecindario como la via natural de sus transacciones comerciales. Otra de las necesiddaes debida á la extension que se ha dado á la poblacion. es la de variar el curso de la acequia grande haciendo que pase por detras de la nueva Iglesia Matriz, para proveer de agua esa parte de la ciudad, y poder plantificar una pila en su plaza de armas como utilidad y ornato.

La industria de este pueblo consiste á mas de los productos indicados en la inverna y tráfico de ganados y en la curtiembre de odres para la conduccion del aguardiente al interior.

OCOÑA.

Este distrito comprende unos mil doscientos habitantes, repartidos en los dos pueblos llamados de la banda oriental y occidental; este último que forma el antiguo pueblo de Ocoña se halla casi en su totalidad reducido al espacio que ocupa la poblacion, pues los terrenos adyacentes han sido destruidos por las periódicas invasiones de su caudaloso rio. Su iglesia matriz ha sido reconstruida, con fondos que se remitieron en calidad de auxilio, despues del terremoto del 68, por el Supremo Gobieno. Existe una escuela de niños, costeada por el Estado, residente en la banda oriental: se hace imperiosa la necesidad de otra escuela en la occidental, asi como una de niñas para ambas, todas las que están consideradas en el Presupuesto. Su industria consiste en el cultivo de olivares y terrenos de pan llevar, siendo tan escasos, que obligan á los moradores á emigrar del lugar de su nacimiento, para buscar en otra parte el trabajo de la agricultura al que son muy dedicados. Otra de las industrias del pueblo es la pesca del camaron que en ciertas épocas del año se hace con abundancia; el que despues de seco se exporta con bastante utilidad. Se hizo presente que perteneciendo la cantidad de mil cuatrocientos soles, de los fondos remitidos por el Gobierno, á la reedificacion de la iglesia de la banda oriental, se les diese la inversion á que están destinados, pues por haberlos querido aplicar la junta de obras públicas, á la iglesia matriz, hasta la fecha no se habian invertido; se resolvió por la Subprefectura se empleasen esos fondos en la construccion de la iglesia de la referida banda. La cárcel de este distrito se halla completamente destruida. Se mandó practicar, en razon de su importancia, un camino de media legua de longitud, que partiendo del pueblo principal del distrito, vá unirse con la antigua via de Caravelí; salvándose por este medio una distancia de mas de cuatro leguas.

En el acto de la visita, se denunció que D. Manuel T. Salazar, habia vendido unos terrenos pertenecientes al Estado; y una vez comprobada á ellos, la propiedad fiscal se arrendó por esta Subprefectura, por un año, en la cantidad de cincuenta y seis soles, cuyo procedimiento ha sido aprobado por US.

En el mismo acto se denunció tambien una capellanía fundada en una finca, que por haber terminado los llamamientos de ley, debe pertenecer á la Beneficencia del lugar: como el conductor tuviese en su poder los arrendamientos devengados, ascedentes á mas de tres mil pesos, y temiendo que estos pudieran servir de armas contra el órden, dispuso esta Subprefectura se depositasen en la caja fiscal del Departamento: cuya medida fué aprobada por US.

CAMANA.

En el principio de esta memoria se ha hablado de esta ciudad y de sus principales necesidades, á las que para complemento debe agregarse, la de la construccion de un puente en la parte mas estrecha de su caudaloso rio, el que en tiempo de avenidas imposibilita el tránsito ocasionando retrasos y perjuicios al comercio. Sensible es que la obra del canal que debia irrigar las

pampas situadas al occidente del valle, haya quedado sin concluirse y abandonada, á pesar de los fuertes capitales invertidos en ella, y por la mala administracion de esos fondos, con los que hubiera podido darse á la obra mayor incremento.

El nuevo proyecto de irrigacion de las pampas orientales del valle, ofrece una prespectiva de futura prosperidad, convirtiendo en comarcas fertiles y de valiosos productos, la multitud de terrenos de la mejor calidad, que son suceptibles de beneficiarse con las aguas del caudaloso rio, que casi en su totalidad van á perderse en el océano.

La Beneficencia de la provincia aunque organizada conforme á ley, no puede llenar su importante mision por carecer absolutamente de fondos propios con que atender á las multiplicadas necesidades de su institucion. La carencia de un hospital en esta ciudad, es tan notable, desde que la afluencia de forasteros y mas que todo de los indígenas del interior, expuestos directamente á las influencias del clima, los pone en la triste necesidad de ser victimas de las enfermedades endémicas del lugar, por carecer de un asilo que la humanidad y la civilizacion del siglo demandan con exigencia. Para tan importante obra podria mandarse se restituyan á la sociedad de Beneficencia, los bienes propios de esta corporacion, que hoy son del dominio de la municipalidad, por resoluciones gubernativas, y que consisten, en unos terrenos situados en el pago denominado la Dehesa arrendados en contrato infitentico; con cuyo canon pagado en razon del valor de los terrenos, habria suficientemente para el fomento y estabilidad de tan útil como humanitaria institucion. Por la misma falta de fondos, no ha podido esta sociedad recuperar otros bienes de su pertenencia, que se encuentran en litigio, desde años atras. La Subprefectura vá ocuparse, en union de la corporacion, de escojitar los medios que conduzcan mas facilmente á su proximo y favorable resultado.

Tanto en esta ciudad como en los demas distritos de la provincia se deja sentir la falta de la corporacion municipal, debida á las nulidades de las anteriores elecciones. Es de esperarse que con la instalacion del Concejo Provincial, y los de distrito, se llenen debidamente las necesidades locales que siendo exclusivamente de su incumvencia, no pueden desarrollarse por las demas autoridades.

La restitucion del antiguo postillon que conducia cada quince dias, la comunicacion de esta capital á la ciudad de Caravelí, retornando la de los otros distritos, es de urgente necesidad, para facilitar los medios de la administracion, y la fácil comunicacion que debe existir entre los pueblos de una misma dependencia.

SIGUAS.

Este distrito consta de unos quinientos habitantes repartidos en la extension del valle que le comprende: su riqueza consiste principalmente en el cultivo de viñedos: al presente no tiene iglesia ni cárcel pública, edificios que no han podido reedificarse por la pobreza del vecindario y por que no ha recibido auxilio de ninguna clase del Supremo Gobierno ni de sociedad alguna, como ha sucedido con otros pueblos, que sufrieron como éste en el cataclismo del 68. El triste estado en que se encuentra un pueblo católico sin tener ni aun siquiera una capilla en que elevar sus preces al Altísimo, debe llamar la atencion del Gobierno á fin de remediar con su proteccion el estado de este distrito, decretando la cantidad que jazgue necesaria para la construccion de un templo. En cuanto á la instruccion existe una escuela de niños pagada por el Estado; se hace necesario el nombramiento de la preceptora considerada en el Presupuesto de la Repúblida, así como la construccion de local para las dos escuelas. Este distrito ofrece la irregularidad de pertenecer en lo espiritual á la parroquia de San Juan de Siguas, que forma otro distrito en la provincia de Cailloma, y tanto por esta causa, como por la distancia de la parroquia, la cura de almas se halla bastante descuidada; tal falta se repararía facilmente si por la autoridad competente, se dotase á este distrito de un cura propio, ó se obligase á su párroco á constituir en tal vice-parroquia un teniente de cura.

La irrigacion proyectada por el señor Prado y compañía en las pampas que se encuentran al oriente de aquel distrito, por ser de gran importancia para su progreso, ha merecido un favorable informe de ésta Subprefectura.

Expuesto ya de un modo especial el estado de cada uno de los pueblos que componen la provincia de mi mando, y sus mas urgentes necesidades, solo me resta decir que la carencia de panteones en que se encuentran estos pueblos es una prueba palpable de su estado de atraso; pues los lugares que con tal nombre sirven para encerrar los restos de nuestros antepasados, sin tener siquiera los mas de ellos ni paredes que los resguarden de las profanaciones, afectan profundamente el ánimo de los que conservan algun re-

cuerdo por los restos de nuestros semejantes.

El H. Concejo Departamental, por no hallarse aun establecido el de la provincia, encomendó á esta Subprefectura el cobro de las contribuciones, que por su ley orgánica le han sido asignadas como una parte de sus rentas; pero habiéndose ordenado se hiciera dicho cobro por la última matrícula que actuó el apoderado fiscal permanente D. Manuel T. Hurtado, ha sido imposible su realizacion, á causa de la oposicion de los contribuyentes, basada en la diferencia notable de ascender esta á la suma de mas de cuatro mil soles por semestre, cuando la antigua no subia sino á mil ciento veinte y dos. Tal oposicion, y las reclamaciones que con este objeto se han elevado al Supremo Gobierno, paralizaron el cobro que empezó á realizarse por la antigua matrícula; pues solo en el pasado mes de Julio se trascribió al infrascrito la resolucion suprema para que se haga el cobro segun la matrícula de dicho Hurtado. En mi concepto, solo contando la autoridad con el auxilio de la fuerza armada, podria vencer la resistencia que llevo expresada por parte de los propietarios que creen profundamente gravados sus interes ó industrias: esto, constituyéndose aquella personalmente en cada uno de los distritos. Tambien soy de opinion que se ordenara el cobro de las contribuciones atrasadas conforme á la matrícula antigua, para poder de este modo pagar á los preceptores que se hallan insolutos de sus haberes por cinco meses.

En el adjunto cuadro se manifiestan los terrenos de propiedad del Estado, con expresion de los lugares en que estan situados y las cantidades que producen de arrendamiento al año.

Tanto en las actas formadas en la visita de la provincia, como en el expediente de rendicion de cuentas referentes al empleo de los fondos remitidos por el Supremo Gobierno y la sociedad de Beneficencia de Lima para la reconstruccion de los edificios destruidos por el terremoto del 68, y demas obras públicas mandadas realizar por disposiciones supremas, se verá que á esas cantidades se les ha dado la inversion debida. Se notará desde luego la falta de rendicion de cuentas referentes á las cantidades manejadas por las diferentes juntas de obras públicas de esta ciudad, que no ha podido practicarse por hallarse ausentes la mayor parte de los señores que las han compuesto, reservándome para mas tarde llenar este vacío.

Para remediar de pronto algunas de las necesidades mas urjentes en los distritos que las han reclamado, esta Subprefectura levantó una suscripcion que produjo la cantidad de mil trescientos setenta y dos soles (1372 S.) la que fué entregada para ese objeto á los respectivos tesoreros, como comprueban las actas de que hago mérito.

A consecuencia de los muchos requirimientos que se le han hecho al juez de 1ª instancia para que se constituya á despachar en el lugar que se le ha ordenado por la Prefectura y la Corte Superior del Departamento, lo ha verificado al fin, en estos últimos dias.

Solo me resta manifestar á US. que el retraso con que marcha esta memoria es debido á causas independientes de mi voluntad, pero habiendo principiado la visita de la provincia el 12 de Marzo, siete dias despues de haberme hecho cargo de su mando, solo pudo terminarse el 21 del pasado mes de Julio, por razon de su grande extension; y cuando debia ocuparme de su redaccion he atravesado en esta ciudad por la situacion anómala de que ya tiene conocimiento US.

Hoy que mediante las medidas dictadas para mantener el órden y tranquilidad de esta poblacion he podido disponer del tiempo necesario, cumplo con remitir esta memoria que por la escasez de mis luces, no llena tal vez debidamente el objeto á que está destinada, pero en cumplimiento de mi deber, cábeme la satisfaccion de haber diseñado aunque á grandes rasgos las mas importantes mejoras, que reclama la provincia de mi mando, secundando con este trabajo, las miras de progreso y adelanto que el Supremo Gobierno abriga en favor de los pueblos todos de la República.

Camaná, Agosto 21 de 1874.

Pantaleon Falconí.

El Peruano, Tomo II, #s 57,58, 1874

VISITA A LA PROVINCIA DE CAMANA 1874

Por: Pantaleon Falconí y otros

Actas de la visita oficial practicada en los pueblos de la provincia de Camaná en el año de 1874.

ACARI.

En el pueblo de Santiago de Acarí, distrito del mismo nombre. El señor Sub-prefecto de la provincia sargento mayor D. Pantaleon Falconí, dió principio á la visita de la provincia de su mando por este distrito, á cuyo fin convocó una junta en casa del teniente gobernador D. Pascual de la Torre, la que tuvo lugar habiendo concurrido los siguientes señores: el Subprefecto mencionado, el gobernador D. Felix Denegri, el cura de la doctrina D. Anselmo Montoya, el síndico procurador D. Manuel A. Jimenez, el tesorero municipal D. Adolfo Neverpe, el juez de paz D. Daniel Gonzalez y la mayoría de notables del distrito.

El señor Subprefecto invitó á los concurrentes que se diera cuenta de las obras públicas que se hubiesen construido en el bienio anterior, ó que estuviesen en construccion, y que se manifestaran las necesidades del distrito.

En su virtud, la junta de obras pública dió cuenta de haberse construido la Iglesia Matriz, que aun no tiene techo, con 800 soles remitidos por el Supremo Gobierno, otras cantidades mandadas por la Beneficencia, 388 soles 75 centavos, que se han tomado de arbitrios municipales y erogaciones particulares.

Se ordenó que la junta de obras públicas rindiera su cuenta documentada dentro de segundo dia, sobre la inversion de los fondos mencionados.

En seguida se dió cuenta por la misma junta, de haberse destinado 913 soles 42 céntavos para la construccion de una escuela presupuestada en 3,000 soles; cuya cantidad se ha dado adelantada al contratista, siendo esta cantidad el saldo líquido de lo que se ha recaudado por impuestos municipales, segun la cuenta últimamente pasada por el tesorero de esta corporacion.

Se mandó que el tesorero presentara sus cuentas en el mismo término de segundo dia, y que se dé cuenta para la aprobacion de la otra que se expresa.

Se dió cuenta de haberse construido la cárcel pública existente, á espensas de los señores Denegri, Navarro y otros.

El señor Subprefecto manifestó su aprobacion, dando las gracias á los señores que se mencionan, á nombre del Supremo Gobierno, por su decision y celo en la conservacion del órden público y adelanto del distrito.

En seguida se trataron varios asuntos de interes general; y se reencargó á las autoridades locales, que empleasen las medidas mas eficaces para la pronta compostura de caminos y buen arreglo en el ramo de policía.

Con lo que terminó este acto; firmando el señor Subprefecto y las demas autoridades que se hallaron presentes. Acarí, Abril siete de mil ochocientos setenta y cuatro.—Pantaleon Falconí —Denegri, gobernador —Anselmo Montoya—Manuel A. Jimenez—Pascual de la Torre—Daniel Gonzalez.

En Acarí á los nueve dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro. Reunidos el señor Subprefecto de la provincia y las autoridades de este distrito, en el local designado, se presentó la junta de obras públicas compuesta del gobernador D. Felix Denegri, el señor cura de la doctrina D. Anselmo Montoya, con el fin de rendir cuenta documentada de la inversion de las cantidades destinadas á las obras públicas de este distrito, en cumplimiento á lo mandado en la acta anterior; y habiéndose presentado copia fiel de las cuentas mencionadas, el señor Subprefecto examinó á presencia de los señores concurrentes, todas y cada una de las partidas de carga y data de la cuenta presentada, comparándolas con las de los libros y demas documentos originales, de cuyo exámen resultó encontrarse conformes y llevadas en el mejor órden y exactitud.

Se dispuso certificar dicha cuenta para remitirla al Supremo Gobierno para su aprobacion.

En seguida cumplió con el mismo mandato el tesorero municipal Don Adolfo Neverpe, presentando su cuenta sobre cobro de arbitrios municipales, hasta el 12 de Marzo en que quedó rematado el peage y el mojonazgo á favor del Dr. D. Federico Moscoso.

Examinada que fué por el señor Subprefecto en los mismos términos y con igual minuciosidad, la encontró exacta con los libros de tesorería, y fué aprobada.

Con lo que concluyó el acto firmando el señor Subprefecto, las demas autoridades concurrentes, los miembros

de la junta de obras públicas y el tesorero municipal.—Pantaleon Falconí—F. Denegri; gobernador—Anselmo Montoya, cura interino—Manuel A. Jimenez—Pascual de la Flor—Daniel Gonzalez—Adolfo Neverpe.

JAQUI.

En el pueblo de San Francisco de Jaqui, á los doce dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro. Con el fin de practicar la visita en este distrito, invitó el señor Subprefecto de la provincia á las autoridades y personas notables, para tratar de asuntos de interes general y averiguar las necesidades del distrito, y en su cumplimiento se reunieron bajo la presidencia del mismo señor Subprefecto, en la casa de su despacho. Manifestado el objeto de la reunion, se dió principio al acto en estos términos:

Se dió cuenta de haberse construido por el gobernador D. José M. Castro en 1873, las paredes de la cárcel pública del distrito en 46 soles 40 centavos; examinada la cuenta y estando conforme se aprobó, descontando esta suma de las cantidades percibidas por dicho gobernador provenientes de remates públicos.

Se dió cuenta por la junta de obras públicas, de las cantidades remitidas por el Supremo Gobierno, por la Beneficencia y por erogaciones particulares para la Iglesia, manifestando que se ha empleado una parte de esos fondos en comprar maderas de construccion, que están depositados por no haberse levantado las paredes, por ser insuficientes los fondos existentes. Se levantó una suscricion por los señores presentes, iniciada por el señor Subprefecto, que produjo 103 soles, y agregada esta suma á la existente, se mandó sacar á remate la construccion de las paredes de la Iglesia de esta vice-parroquia, las que deben ser de adobe y barro, es cimientos de piedra y barro. Los concurrentes dieron las gracias al señor Sub-prefecto por la eficacia de esta medida.

Se ordenó en seguida á los miembros de la junta de obras públicas, que dentro de segundo dia rindieran cuenta documentada de la inversion de los fondos que han administrado y que se empozara en tesorería el saldo liquidado, para hacer efectiva la anterior disposicion.

Se preguntó si existian escuelas dotadas por el Supremo Gobierno, por la Municipalidad ó por particulares, y resultó no haber de ninguna clase desde 1862 hasta la fecha, por no haberse abonado los sueldos oportunamente; y habiéndose presentado el jóven D. Pedro Sanchez Dávila, solicitando ser preceptor de la escuela de niños, acompañando sus credenciales de suficiencia y buena conducta; y encontrándose estos en debida forma, se acordó que á espensas de los padres de familia se constituyera ante el concejo departamental á rendir el exámen exigido por la ley, para que se le expida el título respectivo para que pueda desempeñar el cargo.

Se tomó cuenta á los gobernadores cesantes desde el año 1867 de las cantidades que han percibido de multas, remate de espectáculos públicos y peage, y resultó un saldo líquido (con inclusion de ocho soles que entregó el actual gobernador señor Garazar) de 87 soles 60 centavos.

Se acordó que con esta suma se atendiera de preferencia á la conclusion de la cárcel pública; encomendó la direccion de este trabajo al actual gobernador.

Se hizo presente por el señor gobernador, que no hay en el distrito teniente gobernador, y prévia propuesta en terna se nombró á D. José Montoya.

Manifestada la necesidad de nombrar un juez de aguas, y estando encargadas á la Subprefectura las funciones del concejo provincial, se nombró por votacion de todos los hacendados é interinamente miéntras se establece el concejo de distrito, á D. José M. Montoya, quien aceptó el cargo.

Agotada la materia y no habiendo mas puntos que tratar, se dió por terminado el acto, firmando la presente el señor Subprefecto y demas autoridades que se hallaron presentes.—Pantaleon Falconí—Anselmo Montoya, párroco de la doctrina—Genaro M. Fernandez, tesorero—Sebastian Garazar, gobernador José Benedicto Castro—Julian Moron síndico.

En el pueblo de Yaqui, á trece dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos el señor Subprefecto de la provincia y las autoridades del distrito en el despacho de la sub-prefectura: se presentaron los señores que componen la junta de obras públicas, que son: el señor cura D. Anselmo Montoya, D. Genaro Fernandez y D. Agustin Aranguren, con el fin de rendir cuenta de las cantidades que se han remitido para la construccion de

la Iglesia de esta vice-parroquia y que han administrado los señores expresados, en cumplimiento á lo ordenado en el acta anterior.

El señor cura, como presidente, presentó su cuenta documentada, y examinadas las partidas de cargo y data, se encontraron conformes con los libros y documentos que comprueban su inversion, resultando un saldo á su favor de once soles treinta centavos, que le fueron abonados por el tesorero.

En seguida, presentó su cuenta el ecónomo D. Agustin Aranguren y examinada en los mismos términos, resultó un saldo en contra de cuatrocientos veinticinco soles diez centavos, se mandaron depositar en tesorería, lo que se verificó en el acto.

En seguida presentó su cuenta el tesorero, la que fué examinada escrupulosamente y resultó un saldo en contra de tres soles veinticinco centavos, sobre esta partida se empozaron en tesorería la cantidad de los cuatrocientos veinticinco soles diez centavos, que adeudaba el ecónomo, ciento trece soles que resultaron de la suscripcion levantada por el señor Sub-prefecto, y sesenta soles que se cobraron de efectos vendidos;cuyas sumas hacen el total de quinientos noventa y un soles treinticinco centavos; y para comprobante acusó recibo el señor tesorero Fernandez al señor Sub-prefecto. Encontrándose las cuentas presentadas llevadas en órden y con exactitud, se les certificó para remitirlas al Supremo Gobierno para su aprobacion. Con lo que concluyó el acto, firmando la presente el señor Sub prefecto, los miembros de la junta de obras públicas y las autoridades locales. En este estado se tuvo en consideracion que debe reputarse como pertenecientes á los fondos de la Iglesia ciento treinta y dos soles ochenta centavos ó sean los ciento sesenta y seis pesos que aparecen por cobrar en la cuenta del señor tesorero.

Pantaleon Falconí—Anselmo Montoya, cura interino—Genaro M. Fernandez—Agustin Aranguren— Sebastian Garayar—José Benedicto Castro, Julian Morron, síndico.

En el pueblo de San Pedro de Yauca, á diez y seis dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro; para practicar la visita de este distrito convocó el señor Sub-prefecto á las autoridades y personas notables, y reunidas en la sala de su despacho, les hizo presente que el objeto de la reunion, era tratar de asuntos de interes general y averiguar las necesidades del distrito; y se dió principio al acto en estos términos.

Se dió cuenta, que no hay escuela de instruccion primaria de ninguna clase desde el año setenta y uno en que se retiró el preceptor señor Rojo por haberle retardado la Caja fiscal el pago de sus haberes; pero que hay necesidad de establecer dos, una para niños y otra para niñas, edificando el local respectivo.

En seguida, se hizo presente,que no hay cárcel de seguridad pública y se manifestó la necesidad de construirla. Se acordó que se diera cuenta al Supremo Gobierno para que disponga lo conveniente.

Se manifestó la necesidad de construir un puente sobre el rio, en el sitio denominado el "mal paso" de veinte varas de ancho, por la utilidad que prestaria para la comunicacion de los tres distritos, Yauca, Jaqui, Acarí y provincias vecinas. Se reservó para dar cuenta al Supremo Gobierno.

Se previno á los señores que componen la junta de obras públicas de este distrito que rindieran cuenta documentada sobre la inversion de los fondos, que han administrado, señalándoles el dia de mañana para que tenga lugar ese acto.

A continuacion,dió principio el señor Sub-prefecto á una suscripcion á favor de la Iglesia de esta vice-parroquia, invitando á los señores presentes para que voluntariamente contribuyeran segun sus facultades; cuya erogacion produce ochenta y ocho soles que fueron depositados en tesorería.

Se dió cuenta que en el presente bienio y durante la actual administracion se ha edificado la Iglesia de esta vice-parroquia, (que fué destruida en el terremoto de 13 de Agosto de 1868) con dinero remitido por el Supremo Gobierno, por la Beneficencia y por erogacion de particulares. Se tuvo presente que estando esta obra en buen estado y que solo falta resguardar el techo, levantar el coro y colocar los altares y adornos interiores, debia atenderse de preferencia, y se insitó á los vecinos, lo mismo que á los señores que componen la junta de obras públicas para que emplearan su actividad y celo para concluir tan necesaria como importante obra. Y no encontrando otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando el señor Sub-prefecto y las autoridades locales.

Pantaleon Falconí—Anselmo Monto-

ya—Fermin C. Martinez—Juan José Marquez—José B. Cárcamo—J. Agustin Cárcamo—José Lucas Briceño—José Agustin Carbajal—Domingo Geldres.

En el pueblo de Yanca á diez y siete dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro; reunidos el señor Sub—prefecto y las autoridades del distrito, con el fin de revisar las cuentas presentadas por la junta de obras públicas, se dió principio por la cuenta presentada por D. José Benito Cárcamo como depositario de la cantidad de ochocientos soles que remitió el Supremo Gobierno para la construccion de la Iglesia de esta vice—parroquia, y resultó un saldo á favor de setenta y un soles; pero como una partida de descargo excedente á doscientos cuarenta soles aparece dada á interes por el depositario, se ordenó que este la haga efectiva cobrándola á los herederos del finado señor Barrientos, bajo su responsabilidad debiendo reintegrar en tesoreria los ciento sesenta y nueve soles que hay de diferencia sobre los setenta y un soles del saldo que resulta á su favor.

En seguida presentó su cuenta D. Domingo Geldres sin mas documentos que un libro de apuntes, cuyas partidas fueron reconocidas y ratificadas por los vecinos notables, que manifestaron ser cierta y verdadera la cuenta. Examinada y comparada con la anterior se encontró, que este individuo ha recibido del Tesorero Cárcamo 317 soles 20 cts. para pagar los trabajadores de la iglesia; y 1019 soles, 60 centavos que voluntariamente erogaron los vecinos de este distrito, cuyas sumas reunidas hacen el total de (1336. S. 80 centavos) mil trescientos treinta y seis soles ochenta centavos. Resultado en contra 50 soles 90 centavos. Ambas cuentas se reservaron, previa la significacion respectiva, para remitirlas al Supremo Gobierno.

Apareciendo de la cuenta presentada por el Tesorero Cárcamo, que D. José Requejo ha recibido 302 soles; y no encontrándose este en el Distrito, se dispuso que se le intime para que en término de la distancia, á contar desde el dia que se le notifique, se presente en la Subprefectura á rendir cuenta de la inversion de esa suma.

Hecho el resúmen del saldo de 169 soles, que se encuentra á favor de la iglesia en la cuenta de Cárcamo, 50 soles 90 centavos que sale á deber Geldres y de ochenta y ocho soles de S. que entregó en este acto el señor Subprefecto al mismo Geldres, como resultado de la suscricion que inició el dia de ayer, se alcanza la suma total de 307 soles 90 centavos. Con lo que concluyó el acto firmando para constancia la presente el señor Subprefecto y las autoridades del Distrito, con los miembros de la junta de obras públicas.

Pantaleon Falconi— Anselmo Montoya, Parroco de la Doctrina—Fermin S. Martinez, Teniente de Cura—José B. Cárcamo—Juan José Marquez—Domingo Geldres.

En la Villa de San Francisco de Atiquipa, á veinte dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro. Reunidas las autoridades locales de este Distrito y las personas notables, bajo la presidencia del señor Subprefecto de la provincia en la casa parroquial, con el objeto de tratar sobre asuntos de interes general y atender á las necesidades del Distrito en la visita que se está practicando, cuyo acto tuvo lugar en los siguientes términos.

Se hizo presente, que una de las necesidades á que debe atenderse de preferencia es, proveyendo el Distrito de dos escuelas, una de niños y otra de niñas, por hallarse completamente abandonada la instruccion primaria desde tiempo inmemorial, á causa de no haberse nombrado preceptores. Habiendo el señor Subprefecto indicado á los concurrentes que debian designar las personas que sean capaces para desempeñar esos cargos, fué presentado como preceptor para la escuela de niños D. Valentin Moreno vecino del Distrito de suficiente instruccion, se acordó que se recomendara al propuesto al Concejo Departamental para que se le expida el correspondiente nombramiento.

En seguida se dió cuenta de varias cantidades que existian en poder de particulares, provenientes de animales mostrencos que se han rematado en años anteriores; y habiéndose procedido escrupulosamente á la averiguacion de la existencia de esas cantidades y su consiguiente recaudacion, se obtuvo por resultado cuatrocientos diez soles

sesenta centavos; cincuenta y seis soles que entregó el señor Cura de la Doctrina, cuarenta y dos soles cincuenta centavos que produjo una suscripcion levantada por el señor Subprefecto, cuyas tres cantidades hacen el total de quinientos nueve soles diez centavos, las mismas que fueron asignadas para la reedificacion de la iglesia y de la cárcel del pueblo. Así mismo se descubrió por cobrar la cantidad de ciento dos soles cuarenta centavos y despues de recabar los comprobantes respectivos se mandó hacer efectiva.

Se hizo presente, que una de las necesidades á que debe atenderse de preferencia es, proveyendo el distrito de dos escuelas, una de niños y otra de niñas, por hallarse completamente abandonada la instruccion primaria desde tiempo inmemorial, á causa de no haberse nombrado preceptores. Habiendo el señor Sub-prefecto indicado á los concurrentes que debian asignar las personas que sean capaces para desempeñar esos cargos, fué presentado como preceptor para la escuela de niños D. Valentin Moreno vecino, en cuyo poder se depositó el dinero acusando recibo al señor Sub-prefecto.

Se dió cuenta que no existia en el distrito agencia municipal: que el número aproximado de los habitantes del distrito es de ciento cincuenta, siendo su principal riqueza la cria de ganados en las extensas lomas de esta Villa.

El señor Sub-prefecto oyó á todos los ciudadanos las quejas que interpusieron contra las autoridades, y resueltas del modo mas conveniente, se les amonestó por medios sagaces aconsejándoles la conservacion del órden y respeto á las leyes y garantías constitucionales. No habiendo mas asuntos de que tratar se terminó el acto, firmando la presente para constancia.

Pantaleon Falconí—Domingo Delgado.—Daniel Ampuero, Gobernador.—Ancelmo Ceron, Juez de Paz.—Valentin Moreno.—Pablo Ceron—Juan de Dios Vega, teniente gobernador.—

En la villa de Atiquipa á veintiun dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro. Reunidos todos los ciudadanos de este pueblo en la casa cural bajo la presidencia del señor Sub-prefecto de la provincia y hallándose presente todas las autoridades del distrito, hicieron presente: que habiéndose destruido la Iglesia de este pueblo con el terremoto del 13 de Agosto de 1868, la que debe reedificarse con los fondos que se han recaudado, como consta de la acta anterior; y hallándose dicha Iglesia destruida, en un lugar inaparente, pedian que se edificase la nueva en los terrenos llamados "el Convento" pertenecientes á la misma Iglesia. En este estado, se presentó don Pablo de la Cruz Marvines y dijó: que para que se efectuase la traslacion que se intenta, reponia con terreno de su propiedad el del Convento, con condicion de que se le adjudicare en pago un terreno eriazo y vacante que está cultivando inmediato á su casa. Discutida suficientemente la materia, se aceptó la propuesta de Marvines, con cargo de dar cuenta al Supremo Gobierno para que apruebe la permuta y adjudicacion del terreno vacante de que se hace mencion. En seguida se procedió á delinear en el terreno nombrado el convento, (que está al centro de la poblacion) la plaza pública, de setenta varas por cada costado, dejando á los lados del Norte y el Poniente la capacidad necesaria para edificar casas; se delinió la Iglesia en el costado del Sur con el frente á la plaza, de veintidos varas de largo, diez de ancho y seis de cementerio; se rectificó el costado del Oriente que ántes servia de calle, quedando pagada la propietaria doña Rosa Ruiz de quien se tomó terreno para la rectificacion, con el que fué sobrante en la calle vieja. Y para la mejora y armonía de la nueva plaza, se acordó vender en pública subasta, prévia la respectiva aprobacion, los solares que quedaron á dos costados de la plaza, adjudicando su valor á favor de la Iglesia nueva. Con lo que concluyó el acto firmando el señor Sub-prefecto con todos los concurrentes.—Pantaleon Falconí—Benigno Zevallos, Coronel de Ejercito—Daniel Ampuero, Gobernador—Ancelmo Ceron, Juez de Paz—Pablo Ceron, Tesorero—José F. Martinez—José Cárcamo—Santiago de la Vega—José María Vega—Juan de Dios Vega, Teniente Gobernador—Pablo de la Cruz—Toribio Canales—Valentin Moreno.

En el pueblo de Atiquipa á veintiun dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro. Se presentaron todos los ciudadanos de este pueblo ante el señor Sub-prefecto de la provincia, y expusieron: que se ha nom-

brado presidente de la junta de obras públicas al señor cura doctor don Domingo Delgado, y como este señor por las atenciones de su ministerio debe retirarse de este pueblo y fijar su residencia en el distrito de Chala ó Quicacha, no puede desempeñar su cargo: que tambien se ha manifestado contrario á las determinaciones que constan en el acta que antecede, para que se traslade la Iglesia á los terrenos del Convento, que son los mas á propósito por estar en el centro del pueblo, á pesar de conocer las ventajas que reportan al público y á la misma Iglesia, por cuanto se traslada á un local que presta todas las comodidades requeridas, como porque el terreno que se ha tomado queda compensado con ventaja con el que dá voluntariamente D. Pablo de la Cruz Martinez; pedian que se nombrase otro presidente de la referida junta de obras públicas. El señor Sub-prefecto, atendiendo las razones alegadas, y á fin de que el trabajo de la Iglesia no sea interrumpido, dijo á los recurrentes que tenian expedito su derecho para nombrar la persona aparente para desempeñar el cargo de presidente de la junta de obras públicas de este distrito; y habiéndose procedido al nombramiento, por votacion, resultó electo por unanimidad D. José Cárcamo, persona de responsabilidad y capaz de desempeñar el cargo que se le confia, cuyo nombramiento fué aprobado por el señor Sub-prefecto, mandando se ponga en conocimiento de los demas miembros de la junta y del público, firmando la presente con los concurrentes, para constancia.—Pantaleon Falconí—Benigno Zevallos.—Daniel Ampuero, Gobernador—Ancelmo Ceron, Juez de Paz—Pablo Ceron—Juan de Dios Vega, teniente gobernador—José F. Martinez—Santiago de la Vega—José María Vega—José Cárcamo—Pablo de la Cruz—Valentin Moreno.

En el pueblo de San Juan Bautista de Tocota del distrito de Huanohuano, reunidas las autoridades y personas notables bajo la presidencia del señor Sub-prefecto de la provincia, en la sala de su despacho, con el fin de tratar de asuntos de interés general en la visita que se está practicando, se dió principio al acto en los términos que á continuacion se expresa:

Se dió cuenta que hay una escuela de niños bajo la direccion del preceptor don Tiburcio de Neira, quien la ha encargado á don José Apolinar Guzman, por haberse ausentado de este distrito; y como la dicha escuela es dotada por el Supremo Gobierno, se ordenó que se le intimára al preceptor mencionado que dentro del término de la distancia se constituya á hacerse cargo del destino que se le ha confiado, bajo apercibimiento de dar cuenta al Concejo Departamental para que se lo destituya.

En seguida, presentó cuenta documentada el tesorero de los fondos destinados para la Iglesia que en 1870 se ha construido en este pueblo, que lo es don Luis de Neira. Examinada la cuenta y comparada con los documentos respectivos, se encontró que el cargo asciende á quinientos cuarenta y seis pesos, ó sean 436 soles 80 centavos, provenientes de erogaciones de los vecinos del pueblo, remates de animales mostrencos, recaudacion de la fábrica de entierros y un año de primicias, y setenta pesos que remitió la Beneficencia de Lima; resultando en la cuenta de descargo un saldo á favor del Tesorero de 43 soles 20 centavos, los mismos que dijo haber gastado de su peculio cediéndolos expontáneamente á favor de la obra referida: se le dió las gracias por este generoso procedimiento.

Se oyó una queja interpuesta por todos los vecinos contra don Manuel Ramirez por haber cercado, agregando á su finca el camino público que conduce á los pueblos del interior, esclarecido el asunto con los respectivos documentos y descubierto el abuso, se mandó abrir el camino y que se ponga expedito en el estado en que ántes se encontraba.

Se presentó por el gobernador del distrito una razon de los terrenos del Estado, que sin estar comprendidos en el padroncillo poseen varios vecinos los mismos que pidieron al señor Sub-prefecto se les dejase en posesion con cargo de componerse con el Supremo Gobierno, pagando miéntras tanto el cánon que corresponda considerándose como arrendatario. El señor Sub-prefecto hizo que se apreciara por personas inteligentes el cánon que debian pagar semestralmente, de cuya operacion resultaron siete topos y medio y una cabaña avaluados en este órden: seis topos y medio á razon de ochenta centavos por semestre y un topo con su respectiva cabaña, en un sol veinte

centavos; y se dispuso que los indicados en la razon pasada por el señor gobernador, continuasen en posesion de los dichos terrenos pagando al Erario Nacional el respectivo cánon, y que se diese cuenta de esta medida para su aprobacion.

El número aproximado de los habitantes de este distrito es de, 350, sus principales producciones consisten en viñedos y ganados que pastan en cabañas del mismo distrito.

No habiendo mas asuntos que tratar se dió por terminado el acto, firmando el señor Sub-prefecto y las autoridades locales la presente acta para constancia.—Pantaleon Falconí—Fermin Neira—Pedro Abriga, Juez de Paz—Pedro J. Chacon, gobernador—Luis de Negra—Manuel Ramirez—J. Apolinario Guzman, teniente gobernador—Gregorio Palomino Rodriguez.

En el distrito de San Jacinto de Chala á los veinte y seis dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro: despues de haber recorrido el señor Sub-prefecto los caseríos de esta comprension, se reunieron en el puerto del mismo nombre las autoridades y personas notables, bajo la presidencia del mismo señor Sub-prefecto y en la sala de su despacho, con el fin de arreglar asuntos de interés general en la visita que se está practicando; la que tuvo lugar en los siguientes términos;

Se dió cuenta que no existe ni ha existido escuela de instruccion primaria, á pesar de que en el Presupuesto General de la República se han considerado dos para niños y una para niñas. Se anotó esta circunstancia para dar cuenta de ella al Concejo Departamental.

En seguida se denunció por el gobernador del distrito el abuso cometido por el síndico don Jacinto Muzuarrieta, de haber dado posesion á D. David Galekis de una habitacion cedida por don Emilio Mora en 1860 para que sirviera de local para la escuela de niños. Se ordenó, que se intimara á dicho Galekis que en el término perentorio de 30 dias restituya dicha habitacion, dejándola en el estado que se encontraba cuando se le dió posesion de ella.

Se averiguó de las obras públicas construidas durante la actual Administracion, y solo se dió cuenta de una capilla que se está edificando en el pueblo viejo, á expensas de la familia de los señores Neira y Valbuena.

Se manifestó que las necesidades á que debe atenderse de preferencia son: la plantificacion de un muelle en este puerto, conducion deel agua potable de las lomas de Chaparra distante cuatro millas inglesas y la construccion de escuelas y cárcel. Se levantó una suscricion para construir una cárcel, iniciada por el señor Sub-prefecto, que produjo 45 soles 80 centavos, é inmediatamente se nombró tesorero al señor don Francisco Zenis en quien se depositó esta cantidad, recabándose el respectivo recibo. Se encargó al gobernador del distrito la direccion de esta obra y respecto de las otras que se mencionan, se tuvo presente para dar cuenta al Supremo Gobierno.

Se presentaron los señores coronel don Benigno Zevallos y don Francisco Zenis, pidiendo se les señalara en la ribera de la playa, solares para edificar sus casas; se accedió á la solicitud, con cargo de dar cuenta al Supremo Gobierno para su aprobacion.

En seguida se oyeron á todos los vecinos concurrentes para que interpusieran las quejas á que hayan dado lugar las autoridades del distrito, por falta de cumplimiento en sus deberes ó abusos de autoridad: atendidas respectivamente las que se pusieron contra el gobernador cesante y juez de paz, se resolvieron en justicia.

En este distrito el número aproximado de sus habitantes es de 350; sus principales producciones, aceite de olivo en la quebrada de Chala y vino de regular calidad; y ganados de varias especies en las lomas adyacentes.

No habiendo mas circunstancias que notar se dió por terminado el acto, firmando el señor Sub-prefecto, las autoridades y demas personas notables.—Pantaleon Falconí—Apolinario Baella, gobernador—Clemente Huaman, Juez de Paz—Benigno Zevallos—Francisco Cabrera—Manuel Roas—J. Andrés—N. Valbuena—Francisco Zenis—Manuel E. Benavidez—José Dávila.

En el distrito de San Juan Bautista de Chápara, á primero de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro. Reunidas las autoridades y personas notables de este distrito, bajo la presidencia del señor Sub-prefecto de la provincia, en la sala de su despacho, con el fin de tratarse de asuntos de interés general, en la visita que se está practicando; se dió principio en el órden siguiente:

Se hizo presente por los concurrentes, que no hay escuela en el distrito

desde hace muchos años. Se acordó dar cuenta al Concejo Departamental para que se provean las dos escuelas que están consideradas en el Presupuesto General de la República.

Se tomó razon de las obras Públicas y del estado en que se encuentran, y se dió cuenta que hay en construccion una capilla y una cárcel en el pueblo de este distrito, y otra capilla y cárcel en el anexo de Achanizo: que la capilla del pueblo se ha construido á expensas de la finada doña María Salinas y de la señora doña Jacinta Negra y Lira, y setenta pesos de la Beneficencia: que la capilla de Achanizo se ha construido con erogaciones particulares y setenta pesos de la Beneficencia; y ámbas carceles con faenas del vecindario y de algunos notables del lugar. En cuya virtud no se exigió rendicion de cuentas.

Se hizo presente que no existe agencia municipal.

Se preguntó á los concurrentes por el señor Sub-prefecto, si el gobernador y demas autoridades del lugar han incurrido en alguna falta ó abuso; y no se interpuso queja alguna.

El número aproximado de habitantes del distrito asciende á 450, y su principal riqueza consiste en plantíos de olivos y viñedos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado este acto, firmando el señor Sub-prefecto y demas personas notables.—Pantaleon Falconí—Rafael Carbajal, gobernador—José Feliz de la Torre, juez de paz.—Rumualdo Negra, teniente gobernador—José B. Neira—Mariano Y. Ramirez—José Felix Roman—Enrique Negra—José A. de la Torre—José Felix Gutierrez—Santiago Roman.

En el pueblo de Santa Cruz de Quicacha, á tres dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro. Reunidas las autoridades y personas notables del distrito, bajo la presidencia del señor Sub-prefecto de la provincia, en la sala de su despacho, con el fin de tratar de asuntos de interes general, en la visita que actualmente se está practicando; se procedió en el órden siguiente:

Se hizo presente, que á pesar de que en el Presupuesto General de la República, se consideran dos escuelas de niños y una de niñas para este distrito, dotadas por el Estado, no existe ninguna, y solo hay una de niños dotada por los padres de familia, bajo la direccion del preceptor D. Manuel María Palomino, con cincuenta y seis alumnos muy adelantados en la instruccion, debido al celo y suficiencia de su preceptor. Se dispuso dar cuenta al Concejo Departamental para que se provean de preceptores las escuelas consideradas en el Presupuesto.

Se dió cuenta, que la cárcel de este pueblo se encuentra en deterioro, y se dispuso que el gobernador notificára á los vecinos para que concurrieran á repararla, señalando el dia en que debia tener lugar ese trabajo.

Se dió cuenta de que la iglesia de este pueblo se ha construido con erogaciones de los vecinos y setenta pesos remitidos por la Beneficencia en el cataclismo de trece de Agosto de sesenta y ocho; cuyas cantidades fueron depositadas en poder de Don Marcelino Rodriguez, quien ha fallecido sin rendir cuenta de su inversion; pero así mismo se manifestó por todos los concurrentes que eran testigos de la buena aplicacion que el depositario habia hecho del dinero expresado, y pidieron que se tuviera por cancelada la cuenta en honor á su memoria.

En seguida se hizo presente, que los caminos públicos del distrito se encontraban en mal estado. Se ordenó al gobernador que en el perentorio término de veinte dias se compusieran, observando las costumbres del lugar, y poniéndose de acuerdo con el señor Síndico de la Agencia municipal.

El número de habitantes del distrito es de ochocientos mas ó ménos, y su principal riqueza consiste en las producciones de trigo y maiz, y cria de ganados en las cabañas inmediatas, pero en pequeña cantidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando el señor Sub-prefecto, las autoridades y las personas notables.

Pantoleon Falconí—Domingo Delgado—Mariano Aramburú Mora—José Vicente Neira Valbuena—Juan Salazar—Francisco Farfan—José María Neira—Jacinto Farfan—Cipriano Farfan.

En la ciudad de San Pedro de Caravelí, á catorce dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro. Reunidas las autoridades y personas

notables de esta ciudad, bajo la presidencia del señor Sub-prefecto de la provincia, para que tenga lugar la visita de este distrito; se dió principio en los siguientes términos:

Instruccion primaria.—En el presupuesto general se consideran dos escuelas de niños, una para esta ciudad y otra para el valle de Atico, y una de niñas para la misma ciudad, y solo existe la primera dotada por el Supremo Gobierno y las otras dos abandonadas desde el año de 1865. La escuela de niños la dirige el preceptor Don José Vicente Palomino, con bastante contraccion y á satisfaccion de los padres de familia. Siendo de notarse que faltan localidades para dichas escuelas.

Se manifestó que era de imperiosa necesidad establecer una nueva escuela en el Caserío de Huanca, en el punto en que concurren las dos quebradas "Chuñuño" y "Macha", por ser muy crecido el número de sus poblaciones, y distante dicho punto de la ciudad. Se acordó dar cuenta al Concejo Departamental.

Obras públicas.—Existen las siguientes: una capilla que provisionalmente sirve de Matriz. La Matriz que por órden suprema se construye, tiene abiertos los cimientos, y actualmente se conducen las maderas del puerto de Atico á esta ciudad y pronto se dará principio al trabajo paralizado por no estar todo los útiles reunidos; hay una capilla bajo la advocacion de Nuestra Señora del Cármen en la antigua plaza ó sea el barrio de "Callona". Esta lo mismo que la anterior son construidas con erogaciones de los vecinos de la ciudad; y otra capilla bajo la advocacion de Santa Rosa de Viterbo, llamada "El Beaterio" que construye á sus espensas la señora Dª Joaquina Valdivieso, que es directora del mismo beaterio ó casa de recogimiento. Se encuentra esta capilla con las paredes concluidas y le falta techo, puertas y adornos interiores. El Beaterio tambien ha sido construido por la misma señora y consta de varias celdas que ocupan las personas que se acogen á ese lugar; no cuenta sino con la renta de treinta pesos que producen unos terrenos de Mermaca.

La capilla de Callona y la última, aun no se han concluido por falta de fondos.

El panteon ó cementerio general está completamente destruido y se manifestó la imperiosa necesidad de repararlo.

Tambien se hizo presente que no hay cárcel pública, y se acordó dar cuenta al Supremo Gobierno, para que tenga en consideracion ambas obras que son tan precisas como necesarias.

Se trató sobre el arreglo de los caminos principales que parten de está ciudad á la sierra y á la costa, y se ordenó que el pueblo concurriera en comunidad á ese trabajo, reencargándose la direccion á la autoridad política, por haber abandonado su reparacion la antigua agencia municipal.

Se acordó averiguar detenidamente sobre los terrenos de propiedad del Estado, por no haberse dado de pronto razon de ninguno.

El número aproximado de los habitantes de esta ciudad es de cuatro mil quinientos, y su principal riqueza consiste en viñedos, inveruas de ganado, producciones de maiz, trigo, diferentes frutas en todo el año; y su industria en curtiembre de odres para conducir aguardiente.

Habiéndose remitido á esta ciudad, para obras públicas, varias cantidades de dinero, se ordenó que la junta respectiva rindiera cuenta dentro de tercero dia sobre la inversion de esos fondos

Se atendieron y resolvieron satisfactoriamente las quejas que se interpusieron contra algunas autoridades. Y no habiendo mas asuntos de que tratar; el señor Sub-prefecto inició una erogacion á favor de las obras públicas, que dió el siguiente resultado: para la Iglesia Matriz S. 123 90 cts., para la capilla del Cármen S. 55 90 cts., para el Beaterio S. 85 90 y para la cárcel S. 66 70 cts.; cuyas cantidades reunidas hacen el total S. 332 40 cts. Se mandó depositar esa suma en tesorería para su aplicacion. Con lo que terminó el acto, firmando el señor Sub-prefecto, autoridades locales y señores concurrentes.

Pantaleon Falconí—Juan Manuel Ramirez, cura y vicario—José Velarde, gobernador—Cárlos Portugal, teniente de cura—José Rafael Neira—Raimundo García—J. Mateo Ramirez—Manuel Asencio Negrillo—Juan de la Cruz Portocarrero—Manuel Delgado Velarde—Laurencio Navarro—Manuel C. Carcelén—J. Andres Gamboa—Manuel M. Palomino—José Felix Navarro—Cárlos Gomez—Mariano Rosas—Lorenzo Montoya—Manuel E. Viscardo—Juan Cruz—José Vera—José Miguel Monto-

ya—Nazario Montoya—Juan Manuel Olaguibel.

En la ciudad de S. Pedro de Caraveli, á 17 de Mayo de 1874; reunidos el señor Sub-prefecto de la provincia, el gobernador D. Exequiel Velarde, su teniente D. Mariano Valdivieso, el cura ayudante D. Cárlos Portugal, por enfermedad del interino D. Juan Manuel Ramirez, que hace de propietario, y la junta directiva de obras públicas, compuesta de su vice-presidente Dr. D. José Andres Gamboa por promocion de su presidente Dr. D. José Isidro Walde á la vocalía de la Ilma. Córte Superior del Departamento, el mismo cura ayudante, D. Juan de la Cruz Portocarrero, el Dr. D. José Manuel Valdivieso, D. Fidel Portugal y el tesorero D. Manuel Cecilio Carcelent, con el objeto de que rinda las cuentas de su administracion, segun se acordó en el acta de visita que antecede: presentadas estas por el tesorero referido, fueron revisadas detenidamente y confrontadas con los libros y documentos que las justifican; en cuyo acto se notó la falta de los que debian acreditar el gasto de los S. 601 60 cts. por conduccion de 6,000 tablas, en 188 cargas á S. 3 20 cts. cada una, por cuyo motivo mandó el señor Sub-prefecto comparecer á los arrieros que la habian cargado, D. Felipe Tijero y D. Manuel Ramirez y D. Guillermo Montoya quienes no pudiendo determinar el número de cargas, que habian traido, aseguran sin embargo que habian formado éstas de 32 tablas cada una por el insinuado flete, quedan cabalmente las 188 cargas de la anotada partida, con cuyo dato quedó comprobada su legalidad: y hallándolas en las demas conforme, lo mismo que la otra cuenta relativa á la capilla que provisionalmente sirve de Matriz, las certificó para elevarlas al Supremo Gobierno: advirtiendo que el tesorero cedió á nombre de la corporacion á que pertenece, los saldos que de ambas cuentas resultan en su favor; esto es, los S. 66 50 cts. de la que se refiere á la Matriz y los 138 soles de la otra cuenta que se refiere á la capilla, á favor de estas mismas obras, por lo cual se dieron los debidos agradecimientos y terminó el acto, firmando todos para constancia.

Pantaleon Falconí—José S. Velarde gobernador—Mariano Valdivieso, teniente gobernador—Cárlos Portugal, teniente cura y miembro de la junta—Juan de la Cruz Portocarrero—J. Andres Gamboa—José Manuel Valdivieso—Manuel C. Carcelen—José Fidel Portugal—Manuel Masias—Felipe Tijero Guillermo Manujo.

En el pueblo de San José de Ocoña, á veintiseis dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro; reunidas las personas notables y las autoridades locales, bajo la presidencia del señor Sub-prefecto de la provincia, en la sala de su despacho, con el fin de tratar sobre asuntos de interes general, en la visita que se está practicando, á la que dió principio en el órden seguinte:

Se trató de preferencia de la instruccion primaria, y se dió cuenta que á pesar que en el presupuesto general se consideran dos escuelas de niños y una de niñas, solo existe una de niños en la banda Occidental, bajo la direccion del preceptor D. Mariano Corrales; estando abandonadas la escuela de niñas y la de niños correspondiente á la banda Oriental, de la que ha sido preceptor D. Mariano Sejuro, que se ha separado del destino, sin expresion de causa. Tambien se hizo presente que las escuelas mencionadas no tienen local propio; se tuvo en consideracion para hacer el reclamo conveniente.

En el ramo de obras públicas, se dió cuenta de la construccion de la Iglesia Matriz, en la que solo falta para su conclusion, la torre y adornos interiores; cuya obra se ha edificado con dinero remitido por el Supremo Gobierno: tambien se dió cuenta de la apertura de un camino público, de media legua de longitud, que parte del pueblo principal del distrito y va á unirse con el antiguo camino que conduce á la ciudad de Caravelí.

Se aprobaron varias obras, previo reconocimiento respectivo; ordenándose á los miembros de la junta de obras públicas, den cuenta documentada de la inversion de los fondos remitidos por el Supremo Gobierno para la construccion de la Iglesia que se ha expresado.

Asi mismo se hizo presente, que del dinero remitido por el Supremo Gobierno para la construccion de las Iglesias de este pueblo, corresponden mil cua-

trocientos soles á la Iglesia de la banda oriental, ó sea la vice-parroquia, deducidos en esta forma: trescientos veinte soles que entregó á la junta de obras públicas el Dr. D. Uladislao Rospigliosi; ochenta soles de los ciento sesenta que recibió el señor Cura D. Estanislao Mazzi en la ciudad de Camaná, y mil soles de los dos mil que el señor canónigo Castro recibió del Supremo Gobierno; y habiendo oido la exposicion de los vecinos reclamantes y las razones alegadas por la junta de obras públicas, cuyos miembros expusieron que la suma indicada, era necesaria para la construccion de esa Iglesia, segun el presupuesto de la contrata que se tiene celebrada, la misma que aun no se ha construido por la opinion de algunos miembros de la junta, que pretendian disminuir trescientos sesenta soles para asignarlos á la Iglesia Matriz.

Se resolvió, que se lleve á debido efecto la contrata celebrada por la junta de obras, considerándose pertenecientes á la vice-parroquia, los mil cuatrocientos soles que arriba se expresan.

Se hizo presente que la cárcel de este distrito está destruida desde el terremoto de trece de Agosto. Se tuvo presente para dar cuenta al Supremo Gobierno.

Se manifestó como de urgente necesidad el establecer el correo de la ciudad de Camaná á este distrito, y que pase hasta la ciudad de Caravelí, que está supreso mucho tiempo. Se acordó exigir por el órgano respectivo, ante la direccion de correos el restablecimiento del que corresponde de Camaná hasta la ciudad de Caravelí.

En este estado dijo el señor Sub-prefecto á los concurrentes, que estaban en su derecho para interponer quejas contra las autoridades que hubiesen faltado á sus deberes, y no resultando ninguna, se aprobó la conducta de dichas autoridades.

Este distrito se compone de mil cuatrocientos habitantes, sus producciones en su mayor parte son agrícolas, y contribuyen á aumentar su riqueza la pesca y cria de ganados.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando el señor Prefecto y demas concurrentes.—Pantaleon Falconí—Honorato Montoya—José Leon Llanos, síndico—Estanislao Mazzi, cura—José Linares, juez de paz—Evaristo Montoya—José María Granda—F. Celedonio Salazar—Ramon Neyra—Juan Mogrovejo—Pedro Llanos—Gabriel Saboyar—Mariano Sejuro—Simon Montoya—Abria de Monroy—Juan Pocida—Federico Ortega—Máximo Salazar—Manuel Gomez Granda—Manuel Valencia—Juan Conejo—Gregorio Mediano.

En el pueblo de Ocoña á veintisiete dias del mes de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro, continuando la visita de este distrito, y estando reunidas las personas notables y autoridades locales; el señor Sub-prefecto en uso de la facultad quinta, consignada en las instrucciones que se le han dado por la prefectura del Departamento, ordenó á los señores concurrentes, que le dieran una razon circunstanciada de los bienes y fincas de propiedad fiscal y demas fondos que indebidamente estuviesen poseidos sin reconocer dueños; en cuya virtud se presentaron D. Manuel Valencia y D. Zenon Montoya denunciando un terreno nombrado "Ranjel Chico", que fué perteneciente á la posta de este distrito, y que por órden del señor Sub-prefecto de la provincia Dr. D. José Isidro Walde, se agregó en mil ochocientos setenta á la matrícula de contribucion predial; cuyo terreno lo ha vendido titulándose dueño, el Dr. D. Manuel T. Salazar á D. Manuel Granda, y así mismo hicieron presente que en la actualidad solo se paga al fisco doce pesos al año como arrendamiento del terreno, siendo su valor intrínsico mayor de cincuenta pesos, lo que importa una usurpacion á los derechos fiscales: en seguida se presentó D. Justo Chavez acompañando una escritura de arrendamiento del mismo terreno, otorgada á su favor en ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y tres, por el ex-Sub-prefecto Dr. D. José Cayetano Marquez, en la que se obliga á pagar treinta y cinco pesos anuales.

En vista de la denuncia hecha por Valencia y Montoya, y habiendo resultado por la declaracion unánime de los vecinos concurrentes, que el terreno referido es de propiedad fiscal y que la renta que se paga es menor de lo que justamente vale, y habiendo ofrecido D. Justo Chavez la cantidad de veintiocho soles por año; D. Zenon Montoya cincuenta soles; D. José María Neyras cincuenta y cinco soles y D. Manuel Granda cincuenta y seis soles;

se dispuso por el Sub-prefecto, que continuara como arrendatario por un año, D. Manuel Granda, como mejor postor, dándose cuenta de esta medida al señor Prefecto del Departamento, á la Direccion de Rentas del Concejo Departamental y al Cajero fiscal, y asi mismo se depositaron los cincuenta y seis soles del arrendatario en poder de D. Juan Mogrovejo, quien acusó recibo ofreciendo entregarlos tan luego que se le ordene por el señor Sub-prefecto y una vez que se decida la oposicion hecha por el señor Salazar, que se llama dueño de una parte del terreno denunciado, á quien se dejó su derecho á salvo para que lo haga valer judicialmente.

Del mismo modo denunciaron como perteneciente á la beneficencia del lugar una hacienda denominada Capellanía de los Fierros, que hace mas de treinta años conduce D. José Salazer depositando los arrendamientos en poder de D. Mariano Pastor Salazar (á razon de ciento doce soles por año), por ser capellanía eclesiástica, en cuya fundacion han terminado los llamamientos desde el último poseedor que lo fué el señor canónigo Dr. D. Fernando Arce y Fierro. Y se dispuso que el actual arrendatario rinda cuentas de las cantidades devengadas hasta esta fecha, y que el saldo se deposite, bajo de fianza, en la tesorería de la junta de beneficencia, dándose cuenta al director de dicha junta y al señor Prefecto del Departamento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando el señor Sub-prefecto y demas concurrentes.

Acto contínuo presentaron su cuenta el señor D. Estanislao Mazzi, como presidente de la junta de obras públicas y el tesorero de la misma D. Honorato Montoya, y habiéndose encontrado conformes las partidas de cargo y data con los documentos que se pusieron á la vista, fueron aprobadas, agregándose la cuenta presentada á este expediente con el certificado respectivo. En cuya virtud se procedió á hacer la liquidacion de los gastos invertidos en las dos iglesias de este distrito; y encontrándose á favor de la vice-parroquia el saldo de S. 546 49 cts. se mandó entregar á D. Zenon Montoya tesorero nuevamente nombrado, prévia la respectiva fianza de ley, y se ordenó que inmediatamente procediera el rematista á dar principio á la obra mencionada.

En este estado, el señor Sub-prefecto inició una suscripcion á favor de las dos iglesias, que dió por resultado S. 189 80 cts. á favor de la Matriz y S. 518 80 cts. á favor de la vice-parroquia; cuyas sumas se depositaron en tesorería; y el señor Sub-prefecto dió las gracias á los señores erogantes, con lo que concluyó el acto, firmando la presente.

Pantaleon Falconí—Estanislao Mazzi, cura—Honorato Montoya, gobernador—José Linares, juez de paz—José Leon Llamosas—Evaristo Montoya—Ramon Neyra—Federico Ortega—Juan Montoya—Mariano Campos—Manuel Valencia—Simon Montoya—José María Granda, teniente gobernador—Pedro Llanos—José Carnero—Máximo Salazar, juez de paz accésit—Anacleto Prado—Manuel Gomez Granda—José Yañes Valdez—José A. Salazar—Federico Tejeda—Segundo Ortega—Pablo Granda—Cirilo Granda—Mariano S. Cervantes—Pascual Torres—Javier Monroy—David Dongo—Cesario Carnero—Gregorio Medrano—José F. Carnero—Teodoro Carnero—Juan Mogrovejo—Juan Prado—Felix Ordales—Ismael Chavez—Juan José Carnero—Manuel Carnero—Manuel Granda.

En la ciudad de Camaná á cinco dias del mes de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidas las personas notables y las autoridades locales, bajo la presidencia del señor Subprefecto de la provincia, en la sala de su despacho, manifestó éste, el objeto de la visita que se está practicando, dando lectura á las disposiciones gubernativas que asi la disponen.

Se trató en primer lugar del importante ramo de la instruccion, haciéndose presente que á pesar de considerarse en el presupuesto de la Nacion, dos escuelas de instruccion primaria para niños, solo funciona una en la nueva poblacion de la Pampa, la que no se halla muy bien servida porque su preceptor D. Melchor Briceño que no reune todas las condiciones que requiere este destino. Así mismo se manifestó que la escuela de niñas dirigida por su preceptora Doña Manuela Campos, funciona con regularidad y adelanto de las alumnas, debido á la contraccion de su directora: se manifestó tambien la ne-

cesidad de que se estableciera la otra escuela de varones en el pago, que por el número de sus habitantes se crea mas conveniente, asi como otra escuela de niños en el antiguo pueblo. Se hizo notar como una de las mas urgentes necesidades, la creacion del colegio de instruccion mèdia considerado en el Presupuesto, hoy de mas fácil realizacion desde que el Concejo Departamental se ocupa actualmente de formar su presupuesto; atendiendo á la importancia de esta institucion, se acordó elevar á aquella corporacion este pedido por la Sub-prefectura, á consecuencia de no haberse podido hasta la fecha constituirse el concejo de la provincia á quien directamente corresponde el fomento de la instruccion, de todo lo que se ofreció dar parte.

En el ramo de obras públicas se dió cuenta de la construccion de la nueva iglesia Matriz, en la ciudad que se está fundando en el sitio llamado de la Pampa, la que tiene sus paredes concluidas y los pilares que deben sostener sus naves.

De la cárcel pública construida en el mismo lugar, la que aun inconclusa ofrece ya un lugar de seguridad para los detenidos.

De la apertura de un canal que provée de agua á la nueva poblacion, el que solo necesita para su perfecta estabilidad, de los reparos que son consiguientes en una acequia nueva.

De la construcion de los edificios para el despacho de la Sub-prefectura, de la Judicatura de 1ª Instancia, de la Administracion de Correos y de la H. Municipalidad de la provincia.

De la apertura de una calle pública que une la nueva poblacion con el barrio llamado de Moquegua.

Todas estas obras se han practicado con los fondos que remitió el Supremo Gobierno y algunas otras sociedades á consecuencia del terremoto del 68, de cuya inversion se dará idea en el expediente de rendicion de cuentas que con tal objeto se ha levantado en la visita de la provincia, á excepcion de la última que se llevó á cabo con fondos de particulares.

Se dió tambien cuenta de la construccion de una capilla en el "Pueblo Viejo", y otras dos en los pagos de la "Boca del Rio" y del "Cardo", todas levantadas con las erogaciones del vecindario.

Se hizo presente la necesidad que habia de la construccion de un puente en el caudaloso rio de este valle que en el tiempo de avenidas, paraliza el comercio y tránsito de la arriería, una de las principales industrias del pueblo, y mas que todo la exportacion al interior del importante como lucrativo artículo del aguardiente de caña, que se extrae de sus numerosos fundos.

La fundacion de un hospital como la exigencia mas humanitaria, para el alivio de la humanidad doliente, en una localidad en que la mayor parte de los forasteros son atacados de las enfermedades endémicas propias á nuestro litoral, se hace sentir cada dia mas imperiosamente, y como la Sociedad de Beneficencia no cuenta con los fondos necesarios para su fundacion, se rogó á esta Sub-prefectura que por su medio se impetrase del Supremo Gobierno, la consecusion de los fondos que demanda tan importante institucion.

Tambien se hizo presente en razon de la gran exportacion é importancia de los productos propios del lugar, la necesidad de dar incremento al comercio de esos ramos, facilitando las vias de esa exportacion por medio de la construccion de un muelle en el sitio denominado "Pano» que se presta facilmente á ese objeto, ó de la apertura de un camino carretero al vecino puerto de Quilca, cuyo beneficio reportaria no solo á esta ciudad, sino tambien á las vecinas provincias de Castilla, Condesuyos y la Union.

Al investigarse cuales eran los bienes fiscales radicados en esta ciudad, solo se dió cuenta de unos terrenos que conduce el Dr. D. Samuel Pastor, y por los que paga al año lo que segun consta del padroncillo, el cánon de 40 soles.

Se manifestó por los vecinos que tanto las autoridades civiles, como eclesiásticas cumplian con su deber.

La poblacion de esta ciudad está calculada aproximadamente en unos cinco mil habitantes, repartidos en los diferentes pagos de que se compone.

Su riqueza consiste principalmente en el cultivo de sus numerosos olivares, plantíos de caña dulce, y casi todas las producciones del reino agrícola, á que su feraz suelo se presta admirablemente. La pesca es una de sus industrias, asi como la cria de ganados lanar, vacuno y caballar, que en el dia no ofrece ya gran importancia; y la arriería desarrollada en grande escala.

Se manifestó tambien la necesidad reclamada con la mayor urgencia, de

construir los locales aparentes para las dos escuelas que funcionan, pues es demasiado opuesto á la civilizacion del siglo que no solo carezcan esos planteles de instruccion de los útiles mas necesarios sino que se vean en la necesidad de sentarse en el suelo los niños de uno y otro sexo; lo mismo que para el colegio de instruccion media, con el correspondiente número de habitaciones: se manifestó así mismo la necesidad que hay de la reconstruccion de la cárcel de esta poblacion, destruida por el terremoto del 13 de Agosto de 1868, es decir en la antigua poblacion, lo mismo que la urgencia de un reparo en el rio en la parte de pago denominado "el Cardo" y "el Codo" pues las continuas avenidas en el tiempo de aguas perjudican considerablemente á los propietarios de aquellos lugares.

En seguida se acordó por el señor Sub-prefecto, autoridades y circunstantes, se pusiera esta en conocimiento del Supremo Gobierno y del Concejo Departamental, á fin de que disponga los medios necesarios para que puedan satisfacer tan importantes necesidades.

Habiéndose remitido á esta poblacion varias sumas de dinero para gastos de obras públicas, se acordó por el Sr. Sub-prefecto se rindieran en término de tercero dia, las cuentas documentadas por las personas ó juntas que las hubieran recibido. Concluyó el acto firmando los concurrentes.

Pantaleon Falconí, Isaac Recavarren, Samuel Pastor, Manuel Ugarte párroco, Agustin C. Uría, cura interino, Fermin Gomez, José Mariano Zúñiga, Manuel Revilla, Federico Moscoso, director de beneficencia, Mariano P. Salazar, síndico, Felipe S. Pastor, síndico, Benigno N. Briseño, Eliodoro Valencia, Manuel T. Valdivia, Enrique Zúñiga, José M. Moreno, Manuel S. Ugarte, Guillermo Aguayo, juez de paz, Cosme D. Quintanilla, José de Ugarte, Juan Bautista Cadenas, Exequiel Yañes, Fermin Salazar, Manuel R. Viscardo, Manuel Zúñiga, Isidoro Navarrete, José María Maldonado, Belisario Castillo, Vicente Pirrasoli, Jacinto Cruz, Francisco de Paieta de la Cadena, Melchor A. Bruaño, Manuel Gonzalez, Valerio Briseño.

En el pueblo de San Juan de Siguas, distrito del mismo nombre, á los veintiun dias del mes de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro; reunidas las autoridades locales y personas notables bajo la presidencia del señor Sub-prefecto de la provincia en la casa de D. Mariano Manrique, que sirve de despacho provisional, con el fin de tratar sobre asuntos de interes general en la visita oficial que se está practicando, á la que se dió principio en el órden siguiente.

Se trató de preferencia sobre la Instruccion primaria y se dió cuenta que se halla funcionando con regularidad la de niños; no existiendo la de niñas á pesar que en el presupuesto general de la república, se halla considerada esta: se acordó dar cuenta al concejo departamental.

En el ramo de obras públicas, se dió cuenta que despues del terremoto del trece de Agosto del sesenta y ocho, se construyeron con erogaciones del vecindario, las paredes de la iglesia; pero que con el terremoto de 1º de Agosto del año setenta, se destruyeron estas, sin que hoy tengan los vecinos donde elevar sus preces al Altísimo: se acordó manifestar al Supremo Gobierno, la necesidad que hay de esta importante obra.

Se trató sobre los bienes fiscales, de lo que resultó no haber ninguna finca perteneciente al Estado.

Se dió cuenta de no existir una cárcel de seguridad pública, ni local para escuela de niños y niñas, y siendo de importancia la construccion de ellas, se acordó poner en conocimiento del Supremo Gobierno y del concejo departamental, para que puedan satisfacer estas necesidades.

El número de habitantes del distrito es de quinientos y sus producciones consisten en viñedos y otras clases en el reino agrícola.

El señor Sub-prefecto preguntó á los concurrentes, sobre si las autoridades locales cumplian ó no con sus deberes, y resultó no haber ninguna queja contra ellas; el señor Sub-prefecto manifestó su satisfaccion por el buen comportamiento de estas, encargandoles que en lo sucesivo cumplan como hasta hoy los deberes que la ley les señala. Hicieron presente la imperiosa necesidad de tener un cura ó teniente cura en el distrito, por razon de que el actual, sin embargo de sus buenos deseos, no satisfacia las necesidades espirituales, tanto por la distancia en que se encuentra la capital de la parroquia, cuanto por lo muy laborioso de este curato, que comprende á dos distritos de diferentes provincias. Se acordó dar cuen-

ta donde convenga.

No habiéndose remitido á esta poblacion ninguna cantidad de dinero por el Supremo Gobierno, ni por sociedad alguna para obras públicas, como se ha verificado en los otros pueblos de la provincia, sin embargo de las necesidades que tiene y la pobreza de su vecindario. Acordó el señor Sub-prefecto manifestarlo así á S. E. el Presidente de la República; y no habiendo mas asuntos de que tratar, terminó el acto, firmando dicho señor Sub-prefecto, autoridades y demas concurrentes.

Pantaleon Falconí, Mariano Quintanilla, gobernador, Antonio Quirós, teniente gobernador, Mariano Manrique, Ramon Mariño, Inocencio Corrales, Julian Pacheco, preceptor, Manuel Rivas, Francisco Burgos, Rudecindo Ameza, Francisco Carrasco, Mariano C. Manrique, Manuel Corrales, Angel Quintanilla, Manuel Mariño, Cosme García, Juan de la Cruz Butron, Mariano Cerbellon Pacheco.

El Peruano, Tomo II, #s 62,63, 64, 65, 1874

MEMORIA DEL SUBPREFECTO DE ISLAY 1874

Por: César Rivero

Memoria del subprefecto de la provincia de Islay.

Las razones espuestas en el oficio de remision y el haber creido que mi antecesor habia cumplido con tan sagrado deber han sido la causa para no haber remitido los cuadros adjuntos.

Carece esta subprefectura de un amanuense y está el subprefecto obligado á hacerlo todo personalmente.

He cuidado cuanto me ha sido posible de la exactitud de los datos recogidos para la formacion de esta memoria y los cuadros adjuntos; léjos está de ser un trabajo concluido, pero se podrá conocer que he hecho cuanto ha estado de mi parte para cumplir con mi deber

Topografía de la provincia.—Está situada en el litoral, extendiéndose de sur á norte, colindando por el sur con la provincia de Moquegua y por el norte con la provincia de Camaná, tiene á su largo cuarenta y una leguas, se extiende al interior hasta doce leguas, tiene en toda su extension una hilera de colinas de las que descienden multitud de quebradas sobre la playa desde el puerto de Mollendo hasta el de Quilca; el clima en general es cálido llueve en los meses de Marzo á Setiembre, las lluvias producen pastos en todas las alturas, los que sirven para inverna de ganado: reina constantemente el viento sur.

El distrito de Tambo se encuentra situado en un valle y tiene el mismo nombre, su largo es de doce leguas y su ancho varia terminando en playa, lo riega el rió de "Esquino" el que tiene su orígen en las alturas de Ubinas: tres quebradás hay en este distrito que sirven para salir del valle, la primera se encuentra en la cabecera de dicho valle que se llama quebrada del Inca, la otra en el centro que se llama el Fiscal y la tercera de Cahuintala y sirve de salida al ferrocarril de Arequipa.

Otro de los distritos es Islay, capital de la provincia, su terreno es quebrado y tiene una quebrada denominada "Guerreros" que es el punto de salida para el interior.

El tercer distrito es el de Quilca, se encuentra situado en un valle, siendo en su mayor parte angosta la quebrada, sufriendo por consecuencia los resultados de las avenidas del rio; su largo es de ocho leguas, le riega la afluencia del rio de Arequipa el que tiene su origen en las alturas de Pati y el rio de Siguas que tiene su origen en las alturas de la cordillera; su terreno es quebrado, la poblacion se encuentra á seis cuadras de la caleta del mismo nombre y en la altura de la quebrada, habiendo sido variada á ese lugar despues del terremoto del 13 de Agosto.

Los cuadros de caminos reales de la provincia, de los precios de los materiales de construccion de casas, material de los panteones, baños existentes en la provincia, gastos de las primeras necesidades de la vida y distancias de los caminos provinciales, ván del núm. 1 al núm. 6. [illegible]

Division de la provincia.—La provincia se divide en tres distritos, el primero es Islay capital de la provincia: el segundo Tambo, el tercero Quilca y el puerto de Mollendo pertenece al primero por no estar declarado distrito.

Segun el censo formado en 1862, tenia la provincia 7,537 habitantes y segun el formado en el año presente por el que suscribe tiene 7,403, habiendo disminuido en 134 habitantes, segun lo demuestra el cuadro núm. 7.

Hay en la provincia un subprefecto, cuatro gobernadores, catorce teniente gobernadores, un juez de 1ª instancia, nueve jueces de paz, dos curas, dos capellanes y tres ayudantes, como lo manifiestan los cuadros del núm. 8 al 10.

Geología.—Despues de declarada provincia ha sufrido el terremoto del 13 de Agosto de 1868, este produjo la completa destruccion del pueblo de Catas en el distrito de Tambo, el que arrasado por la inundacion del mar, en esa misma fecha, perecieron mas de seiscientas personas.

El pueblo de la caleta de Quilca, tambien fué destruido por el mismo terremoto.

Fisiografía.—La tierra que se encuentra en las colinas, es lamosa y sirve para hacer tinajas y ladrillos, pudiendo dársele otros usos.

En las alturas de Cahuintala, pampa de Cachendo, se ha encontrado al este, por D. Bernardino Arias, una tierra que contiene diversas sales, y suple al guano de pájaro. Los informes obtenidos en Europa, así como los experimentos hechos por los agricultores de la campiña de Arequipa, son favorables, declarando ser un buen abono para las plantas.

Se asegura haber en el litoral depósito de guano de pájaros, cubierto con arena.

Plantas.—En el segundo distrito se cultiva la caña dulce para hacer azúcar, el arroz, maiz, plátanos, papas, ají

alfalfa y toda clase de legumbres.

Arboles.—En los tres distritos de la provincia se cultiva el olivo.

En el segundo se encuentran los árboles silvestres, el huacan, molle y sauce.

Y en el tercero estos dos últimos.

Insectos.—Se encuentran en toda la provincia, la pulga, el chinche, zancudo, hormiga, grillo, mariposa, avispas, pique, capi, polilla y araña.

Animales domésticos.—Se encuentran en toda la provincia, el buey, vaca, la mula, el caballo, el asno, yegua, cordero, cerdo, pavo, gallina, ganzo, pato y conejo, cuadro núm. 5.

Etnografía.—La raza dominante es la mestiza; el idioma, el castellano; el vestuario, el ordinario.

Las casas son construidas de madera, quincha de caña y pocas de adobe.

Los arriendos son baratos en toda la provincia, á excepcion del puerto de Mollendo.

La alimentacion en el primer distrito es cara; en el segundo y tercero barata.

Animales silvestres.—Se encuentran en las colinas de la provincia, como son el venado, el zorro, el zorrino y el huanaco.

Aves.—El buitre, águila, gallinazo, el tordo, gorrion, golondrina, paloma de diferentes clases, patos, chihuancos chirote, chorlilló, ruiseñor, pilco y picaflor. Estas aves se encuentran especialmente en los distritos segundo y tercero.

Peces.—En el segundo y tercer distrito se encuentran en sus rios, el pejerey, la liza y el camaron. En todo el litoral de la provincia se encuentran diversos pescados como la corvina, el bonito, lenguado, pejo gallo, pejo sapo, peje espada, peje gato, cóngrio, cavinsa, cabrilla, sardina, jurel, chamaca, jerguilla, jumiche, sierra, pintacha, borrachuelo é infinitas clases de otros peces, asi como mariscos.

INDUSTRIA.

Agricultura.—En el distrito de Tambo se cultiva la caña y se cosecha cada dos años, de estas se hace el azúcar; se producen papas, maíz, camote, arroz, ají y alfalfa; se recoge cosechas todos los años. Los terrenos cultivados en el valle son 12,399 topos. De estos hay con caña 3,720 y de pan llevar 8,679. El producto de la caña asciende aproximadamente á 47,520 soles. Se calcula la produccion de los terrenos blancos en 688,720 soles. Lo que forma un producto total de 1.163,740 soles. Hay por cultivar 8,000 topos, todos bajo de agua. Núm. 51.

El distrito de Quilca, produce maíz, ají, platano, camote y alfalfa. Dá cosecha todos los años. Hay en el valle cuatrocientos topos de tierra, y se valorizan sus productos en 24,000 soles.

En ambos distritos se divide el terreno en topos, el que tiene cien varas de largo y cincuenta de ancho ó sean 5,000 varas cuadradas.

Los cuadros que demuestran el producto de la caña en azúcar, chancaca y aguardiente, cultivo de la caña, precio de arriendo, precio corriente de pastos, precio de la ganancia, diario de los jornales, número de terrenos cultivados, número de fábricas, operaciones de siembra, van del número once al número veintiuno. N.° 11 á 21.

Industria mineral.—En el distrito de la capital, en los cerros de "Güerreros", se asegura haber algunas vetas de cobre; pero que no se han trabajado por ser escasas de ley.

En el distrito de Tambo, hay cuatro bocaminas de cobre y dos de plata, todas abandonaddds.

En el de Quilca hay dos de cobre, tambien abandonadas.

Industria vehicular.—En el distrito de Tambo se usan las mulas y borricos para llevar la carga á Arequipa; pero tambien se hace uso del ferrocarril. La arriería cuenta con ochocientas mulas y quinientos noventa borricos, como se demuestra con el cuadro número 22; además se hace uso de la arriería de Arequipa. El flete de aguardiente es de seis soles y el de azúcar y demas artículos cuatro soles cincuenta centavos; pero por los borricos se cobra dos cuarenta. Esto es del valle á Arequipa. El flete de la carga que se saca de la estacion del ferrocarril, vale de cuarenta á ochenta centavos: cuadro número 22.

Comercio.—Los distritos de Islay y Tambo se surten de artículos de Ultramar, de Arequipa y de Lima, y solo se hace la venta por menor.

Administracion pública.—Los cuadros del número 23 al 31 demuestran el despacho de la subprefectura, el personal de empleados, la demarcacion de las poblaciones de Islay y Mollendo, el precio corriente de los comestibles en la capital, el movimiento postal en las administraciones de correos de Mollendo é Islay, de la vacuna y obras públicas.

Municipalidades.—En la capital de la provincia hay un Concejo, se compone de quince miembros por no haber sido calificados los demas concejales. En el valle de Tambo hay un concejo de distrito, compuesto de siete miembros. En el distrito de Quilca y puerto de Mollendo, solo existen agen-

tes municipales, el personal de los concejos, se encuentra en el cuadro número 32.

Administracion de justicia.—Pedidos los cuadros respectivos al juzgado de primera instancia, solo se ha servido remitir el de cárceles, movimiento judicial y despacho del juzgado, alegando que los demas datos los tenía pasados á la Corte Superior del departamento, en comprobante, acompaña las notas pasadas con este motivo. Los jueces de paz han demorado la remision de datos de sus juzgados y hasta la fecha no se ha podido conseguir por esta subprefectura que todos ellos los remitan. Los conseguidos se encuentran del número 33 al 40.

Acompaño el cuadro de las escrituras públicas en la provincia. Número 41.

Culto.—El cuadro que expresa los curatos, sus dependencias, capellanes y ayudantes, así como el de los templos existentes en la provincia, vá marcado con el número 10.

Instruccion.—Los únicos datos que se han podido recoger á esfuerzos de esta subprefectura, van en los cuadros numeros 42 y 43.

No se encuentran en ninguna de las escuelas, libros de matricular, ni ménos de la conducta de los niños, exámenes y demas datos que debieran existir: los preceptores no son competentes y apénas pueden suplir la falta de buenos preceptores. La enseñanza no se hace por los mismos textos en todas las escuelas, habiendo adoptado cada preceptor el autor que le ha parecido conveniente.

No hay ningun lugar apropiado para escuela, carecen de mesas y de bancas, sentándose en piedras y escribiendo en las rodillas.

Con motivo al estado en que se encuentran las escuelas, he oficiado al concejo municipal y me prometo tratar este punto extensamente en la memoria de la visita que está practicando esta subprefectura en la provincia.

Beneficencia.—No existe en la provincia la junta que la representa.

En el puerto de Mollendo existe un hospital, perteneciente á la empresa del ferrocarril y que sirvió durante los trabajos de este; mas hoy se encuentra cerrado.

En el distrito de Tambo, tiene el cura vicario Dr. D. José A. Febres, una sala en la casa parroquial, donde asiste á su costa á los enfermos que demandan la caridad.

Guerra.—En la capital de la provincia existe un sitio con dos cuartos sin techo, donde se trata de formar un cuartel: está bien situado y colocado en una buena planicie.

No hay lugar alguno donde puedan alojarse tropas, y cuando estas vienen acampan en las plazas, ó se tiene que hacer desocupar casas particulares con este objeto.

Séame permitido al concluir esta memoria, llamar la atencion de US. y manifestar los inconvenientes que no ha sido posible superar con los esfuerzos de esta subprefectura, para conseguir la exactitud en los datos estadísticos, que tengo el honor de acompañar.

La falta de libros en todas las oficinas, de un amanuense en la subprefectura y de cooperacion de los gobernadores, han sido obstáculos insuperables en todas sus partes.

Las fincas de terrenos blancos en los distritos de Tambo y Quilca, se encuentran divididas en porciones hasta de un topo, y el número de sus propietarios constituyen algunas centenas. Por esta razon, ha sido difícil poder obtener datos que demuestren sus cosechas, con tanta mas razon cuanto que sus siembras son variadas y una grande parte de ellas tan solo para el consumo de sus familias.

Difícil es Sr. Director, que los subprefectos puedan proporcionar datos y hacer trabajos personales teniendo á la vez que desempeñar las labores de su cargo.

Los datos estadísticos sin contar con elementos, nunca podrian tener la exactitud necesaria: los oficios que van del número 44 al 50, son comprobantes á este respecto.

Islay, Agosto 19 de 1874.

César Rivero.

El Peruano, Tomo II, 891, 1874.

DATOS ESTADISTICOS DE LA UNION 1874

Datos estadísticos de la provincia de la Union de Arequipa.

La provincia de la Union del departamento de Arequipa que se compone de nueve distritos que son: Cotahuasi, Tomepampa, Alca, Huaynacotas, Pampamarca, Charuna, Sayla, Quechualla y Toro, tiene diez y ocho mil seiscientos noventa y siete habitantes de la manera siguiente: Cotahuasi capital de la provincia, tres mil dos: el segundo distrito, un mil tres, el tercero cuatro mil cuatro, el cuarto, dos mil quinientos cinco; el quinto dos mil seis, el sesto mil quinientos siete; el setimo mil quinientos ocho; el octavo mil cincuenta y ocho, y el noveno dos mil ciento cuatro. Tiene ademas, dos pueblos, Cotahuasi y Quillunza su vice parroquia: el segundo distrito, dos Tomepampa capital de su nombre y Achambe su vice-parroquia; el tercero, cinco Alca capital de distrito, Ccachuana, Ayausi, Husillac y Puica su vice-paroquia; el cuarto, tres denominados Huaynacotas capital del distrito, Visbe y Taurisma su vice-parroquia; el quinto tres que se llaman Pampamarca capital de su nombre, Huachua y Muugui su vice-parroquia; el sesto dos, Chacuana capital de su nombre y Andamarca su vice-parroquia; el setimo dos, Sayla capital de su nombre y Sayna su vice-parroquia; el octavo, dos Quechualla capital de su nombre y Velinga su vice-parroquia; y el noveno, dos Toro capital de su nombre y Ccaspi su vice-parroquia.

Catahuasi tiene, seis haciendas de terrenos de pan sembrar que se llaman Ccachanca, Pitahuari, Chausavilla, Aquerana, Ccancha y Sallao. El distrito de Tomepampa, tres de terrenos de sembrío denominados Sarpa, San Juan y Aumaupampa. Alca seis de terrenos de sembrío llamadas: Chiroc, Tosaco, Lucha, Canchacay, Corallpampa y Choco. Huaynacotas seis de id., que se conocen con los nombres de Autabamba, Luicho, Sanquipampa, Pallcapampa, Cotorca y Ccollota. Pampamarca, cinco de id., que se llaman, Tiuya, Huacllay, Caserca, Acorca y Lancosoya. Chorcana, tres de id., Chusacay, Huañamarca y Ccamanani. Sayla ocho de id., que se conocen con los nombres de Tasno, Tiro, Quishuaya, nueve de id., que se llaman Picha, Ccayhuine, Machaulla, Pusara, Ocallauco, Chaupo, Sausay, Allancay y Ccollpa, y cinco de viña designadas Mancallauta, Ccaccllac, Remolino, Toqqueo grande y Toqqueo pequeño. Toro, quince denominadas: San Felipe, Piñucha, Quiñache, Aparec, Sihuay, Yachau, Barbacoas, Huaute, Queñacca, Llaycu, Tiuere, Marpa, todas de viña, y tres de terrenos de sembrío llamadas: Yumani, Cupre y Ccauchuacho.

En la misma capital de Cotahuasi, se encuentran tres caserios que son Chaucaylla, Reyparte y Pico: Tomepampa uno denominado, Louchuanca: Alca, ocho que se conocen con los nombres de Yumasca, Pidqque, Suni, Machuaulla, Huacctapa, Chusca, Sumaua y Chuncallapa. Huaynacotas, uno que se llama Ccaclla. Pampamarca tres designados: Ccochapampa, Pachapaque y Auchacani. Chaucaua dos que se conocen con los nombres de Concha y Quio, Sayta tres llamados, Taucia, Yauaya y Picella. Quechualla dos denominados, Chaqueta y Huanuca. Toro cinco que se llaman: Annaco, Saringay, Pampaccocha, Yallihua y Huachoy.

Cotahuasi tiene dos estancias designadas, Huambo y Ouive: Tomepampa dos tambien en el punto de Achambe: Alca tres que son, Occosuco, Sayrosa y Cuspa: Huaynacotas veintiocho llamadas, Huaytusa, Quincha, Huayllauca, Ccallacumo, Ccalqui, Ccaccoire, Ccoche, Pallanayse, Cuspani, Huanacomarca, Challicconi, Ccachua, Huacaya, Huchuypaua, Niñiserca, Ccoayacca, Saucha, Choqqueyota, Taya, Accoro, Collona, Ancapahua, Huanco, Ccocha, Huaylupana, Sihualla, Huagraorcco y Ccallansinca. Pampamarco once designadas, Yaccra, Chaccllani, Chumpipugio, Esquillay, Neccota, Catitura, Ausani, Huaycho, Patoraya, Tecca y Llicchualla. Charancinaco designadas, Serqquena, Ocooyhuo, Totorpugio, Huaccraca y Llaytumo, Sayla, carece de estancias. Quechualla, una en la pampa de Auicca. Toro tres que se llaman, Aupaccho, Quipchani y Tancani.

Las producciones en los tres reynos de la naturaleza, y en los distritos de Cotahuasi, Tomepampa, Alca Huaynacotas y Pampamarca, son en el vegetal; maiz, trigo, papas, habas, sebada, quinua, papas lisas, occas, alverjas, chochos, manzanas, durasnos de varias claces, y cebollas; y en el caserio de Pico temperamento de costa, se dan tambien higos, uvas, peras, chirimoyas, tunas y naranjas dulces; en el animal, llamas, pacochas, ganado va-

uno, lanar y cabrío en poca cantidad, huanacos, vicuñas, viscachas, venados, gatos monteses, zorros; en el mineral, se encuentran en el distrito de Huaynacotas, una mina de plata en Huarecaya, y dos de oro en Atabamba y Pasarapa; en Huacha perteneciente al distrito de Pampamarca, una mina constante de sal adonde ocurren muchos de las provincias inmediatas por ser de buena calidad. Las mencionadas minas de oro y plata, no se trabajan por falta de fondos. En los distritos de Choscana, Sayla, Quechualla y Toro, sus producciones en temperamento regular, son en el vegetal; maiz, trigo, papas, habas, sebada, quinua, papas lisas, occas, alverjas, chochos, manzanas, durasnos de varias clases y ceboyas; y en temperamento de costa, producen uvas de varias clases, legumbres de id., higos, granadas, durasnos y demas frutas de hueso, manzanas, paltas, chirimoyas, perillas, pacaes, lucumas, huayabas, naranjas dulces, platanos, limas, pallares, frejoles; seboyas, ají amarillo, mango, cochinilla, y todo en muy poca cantidad por lo muy quebrado del territorio y falta de agua; en el animal, y en temperameeto frijido, ganado vacuno, lanar y cabrío en poco número, llamas, pacochas, vicuñas, huanacos, venados, viscachas, gatos manteces, y zorros; y en temperamento de costa cuculies, y loros; el rio produce tambien pejes y camarones; en el mineral, en Chaccana y el punto de Reuni-Ceur dos minas de oro: en Sayla, se encuentran cuatro minerales de oro con los nombres de Palmadescas, Huailinca, Huacahuari y Pabellones, y en cada uno de ellos existen varias minas de oro, denominadas en el primero San Miguel, Asulep y Cocharcas; en el segundo, Copacabana, Santa Catalina, San Roman y Trinidad; en el tercero Jesus Maria, San Luis, Santa Bárbara y San José; y en el último, Cármen, Pabellones y Tastahuayco, todas estan paralizadas por faltas de fondos y Copacabana por su gran profundidad que ya no arden las mechas por falta de aire; se encuentran tambien varios asientos minerales de moler me. Ces que estan abandonados. En Quechualla existen tambien, dos minas, una de plata en el cerro de Piccha, y otra de oro en el mismo cerro denomina Huamapaus se.

La capital de Cotahuasi linda por el Sur, con el cerro denominado Huiñao y el pueblo de Tomepampa que está á su cabecera; por el Norte, con una quebrada por donde baja un rio, y el pueblo de Velinga: por el Este, con el cerro nevado de Solimana ramificaciones de las cordilleras de los Andes, cuyos linderos concluyen en el punto de Visca-grande, terminos de esta provincia y de la de Condesuyos: por el Oeste, con toda la expresada quebrada del rio, y á su frente se encuentra el pueblo de Mungui. Tomepampa linda por el Sur, con unos cerros y pampas llamadas Oope, y el pueblo de Mio que se haya á su cabecera; por el Norte con los terrenos d Huayhuancca y Ccancha que está á su espalda: por el Este, con las alturas y terrenos de Achambi y Lorcahuana, cuyos linderos se éstienden hasta la estancia de Pucuncho, términos de esta provincia y de la de Condesuyos; y por el Oeste, con la misma quebrada por donde baja el referido rio, y el pueblo de Mungui.

Alca linda por el Sur, con el cerro de Pante y un camino que sube y se dirije hasta la abra de Ccayacete, terminos de esta provincia y de la de Chumbivilcas: por el Norte, con el cerro de Santa Rosa, cuyos limites se escienden hasta la aora de Ullica términos de esta provincia y de la de Condesuyos; por el Este con los cerros de Toraco y á su espalda se encuentra el pueblo de Ayahuari: por el Oeste, con la quebrada por donde baja el rio tantas veces expresado, y los cerros de la banda de Huaynacotas.

Este distrito linda por el Sur con los cerros de Piñucci. OcallarCocceseta, Huayllauqui, y Llamocca, cuyos linderos se extienden hasta la estancia de Huchuypuma terminos de esta provincia y de la de Aaymaraes del departamento del Cuzco: por el Norte, con la quebrada por donde baja el mismo rio hasta Ocoña y el mar: por el Este, con los cerros de Lanca, Yscayquisca y Tausacancha; por el Oeste, con el cerro de Auquiaua y la estancia de Huacaña.

Pampamarca linda por el Sur, con el cerro de Huito, y se extienden sus límites hasta la estancia de Necceseta términos de esta provincia y de la de Parinacochas: por el Norte, con el cerro de Isicca, y á su espalda se halla el pueblo de Andamarca del distrito de Charcana: por el Este, con la quebrada por donde baja un rio, el cerro llamado Sonsa, y los terrenos de Anchacani, se extienden sus límites hasta Huarmonta, términos de este distrito y del de Huaynacotas: por el Oeste, con los cerros de Chaullani y Seracucho, se extienden sus límites hasta el punto de Chullauqui y Aractapuquio, términos de esta provincia y de la de Parinacocha.s

Charcana linda por el Sur, con el cerro de Ccallaccalla por donde sube

un camino q' se dirije á varios pueblos de las provincias inmediatas, y se extienden sus límites hasta una pampa denominada Lacsa, términos de este distrito y del de Pampamarca: por el Norte, con el cerro de Ocasanyco y un camino que se halla á su pié, que baja hasta la capital del distrito de Quechalla: por el Este, con una quebrada por dode baja el mismo rio de Cotahuasi y Pampamarca, y los cerros de la cordillera de Solimana; y por el Oeste, con el cerro de Picchiccilla por donde sube un camino que dirije á los minerales de Huayllura y Palmaderas, cuyos límites se extienden hasta el punto denominado Acco, términos de este distrito y del de Cocculla, perteneciente á la provincia de Parinacochas del departamento de Ayacucho.

Saila linda por el Sur, con los cerros de Punacchaillca y Orciorumi, y se extienden sus límites por la espalda hasta los terrenos de Sañose, términos de este distrito y del de Corculla: por el Norte con el cerro que se conoce Yallec que se extiende á su espalda hasta la quebrada de Chancalla correspondiente al distrito de Toro: por el Este, con el cerro de Sopaccota y la cordillera de Allcallara; y por el Oeste, con una quebrada llamada Nauquipa por donde baja un rio, los terrenos de Maran de la banda perteneciente á la capital de Pausa de la provincia de Parinacochas, y con los cerros de la cordillera de Sasasara ramificaciones de los Andes.

Quechalla linda por el Sur, con una quebrada profunda por donde baja el mismo rio de Cotahuasi, unido con el Pampamarca, y los cerros de Echoncca y Chaupo; por el Norte, con la misma quebrada y el rio, y con el final del cerro antiguo mineral de Montesclaros y el de la Palestina: por el Este, con el caserio de Yalligua que corresponde al distrito de Toro, y los cerros de la cordillera de Solimana, cuyos límites se extienden hasta el punto de Ocicagrande, términos de esta provincia y de la de Condesuyos; y por el Oeste, con los cerros de Picha y Ccoli, y se extienden sus límites hasta los cerros de Allccallasa, Huañaccmarca, Ccasasirca y Sañocc téminos de este distrito y los de Saylla y Corculla.

Toro linda por el Sur, con el cerro de Ccaysampo extendiendose sus límites hasta el otro cerro de Ñausa inmediato á Cotahuasi: por el Norte, con el cerro de Losocoy y se extienden sus límites hasta la cordillera del cerro nevado de Solimana términos de esta provincia y de la de Condesuyos: por el Este, con el cerro de Chuancalla: y por el Oeste; con el valle de Quechualla y la quebrada profunda por donde baja el propio rio de Cotahuasi y el de Pampamarca.

En el pueblo de Lucha que corresponde al distrito de Alca, existen aguas termales muy acreditadas por muchos médicos para todo mal venereo, y en la pampa de la estancia de Occoruro se encuentran otras, de donde salen humeando en particulas muy pequeñas, como un bostezo, y elevandose á los aires se pierden.

En Huaynacos existen tambien otras en tres puntos, designados Huaccaya, Luicho y Autabamba; las primeras son de la misma calidad de las de la pampa de Occoruro, y las últimas son tambien acreditadas para males venereos. En Chuscacay perteneciente al distrito de Charcana, se encuentran otras, pero no se hace uso de ellas, por ignorarse los efectos que causan. En Quechualla á las orrillas del rio, que baja de Cotahuasi y Pampamarca, existen otras en el punto de Huaña, causan buen efecto en razon de que hacen uso de ellas para todo mal. En el caserío de Sicingay correspondiente al distrito de Toro, se encuentran otras, tampoco se hace uso de ellas por ignorarse los efectos que causan.

En el caserio de Sucuàna que corresponde al distrito de Alca, existen monumentos antiguos como son restos de paredes de piedras de casas de habitacion de una plazuela y capilla. En los puntos de Ayapalpa y Ounchu que pertenecen al distrito de Charcana, se encuentran otros, como son restos de casas de habitacion y capilla. En Sayla y en los puntos de Huayoaya, Molienda, Huanuca, Huchaya, Saraccota y Tasno, existen restos de casa de habitacion y de iglesia. En Quechualla y en los puntos de Mauccallacta y Toqquee, se encuentran otros restos de casas de habitacion. En Toro y en el cerro de Huaylloce, existen de igual modo restos de casa de habitacion; y en el antiguo mineral de Montes-claros, desde que se cometio por el mayordomo de la mina un sacrilegio se introdujo otra vez á la mina el mayordomo con mas de doscientos negros á continuar el trabajo concluida que fué la misa, y cuando el capellan se fué y estaba en la mitad del cerro por donde bajaba á la mina, al descansar volvió caras á esta, entónces se airó segun se opina por una costante y verdadera tradicion y quedaron sepultados hasta hora el mayordomo y negros en el centro de un cerro elevado de mas de setecientos metros de latitud, y de longitud de mas de sesenta que compone el Suiro

En el mismo centro ó profundidad del Suiro, se asegura por la misma tradicion, que existen en el quinto grande ó salon subterraneo, un San Antonio con su peana de oro puro, el producto de oro de seis meses, que explotaron en tiempo del rey de la predicha mina de Montes-claros, seis millones de pesos fuertes godos, muchas herramientas de minas como tarros de azogue, y un cajoncito de carbuuelos: se asegura tambien, que en uno de los pontones de la mencionada mina, existe una labor en donde está el oro para cortar. Muchos años despues del alzamiento, han puesto trabajo unos Villenas, Pierolas y otras personas, gastando miles de pesos, y no han podido descubrir la boca de la gran mina de oro de Montes-claros.

Cotahuasi, Noviembre 18 de 1874.

Se agrega, que hace pocos dias de q' se ha descubierto una veta de salitre de superior calidad, en la bajada de Toro al puente de Sipia, á la apertura del camino para este punto, y cuando se ponga trabajo llegará la vez de que se explote aquel metal por pedazos.

El Peruano, Tomo II, #120, 1874